



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 961

Bogotá, D. C., miércoles, 24 de noviembre de 2010

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 22 DE 2010**

(octubre 13)

Legislatura 2010-2011

(Primer Periodo)

En Bogotá, D. C., el día miércoles 13 de octubre de 2010, siendo las 10:45 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma "Roberto Camacho Weverberg". Presidida la sesión por su Presidente el honorable Representante Bérrer Zambrano Erazo.

El señor Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor Emiliano Rivera Bravo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

**Contestaron los honorables Representantes:**

Bocanegra Varón Alfredo

De la Peña Márquez Fernando

Navas Talero Carlos Germán

Prada Gil Hernando Alfonso

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Rivera Flórez Guillermo Abel

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Salazar Uribe Juan Carlos

Torres Monsalve Efraín Antonio

Vargas Vives Victoria Eugenia

Zambrano Erazo Bérrer León.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés

Arcila Moncada Henry Humberto

Bravo Realpe Óscar Fernando

Buenahora Febres Jaime

Correa Mojica Carlos Arturo

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Franco Castaño Adriana

García Gómez Juan Carlos

Gómez Martínez Miguel

Gómez Villamizar Jorge Eliécer

Hernández Mogollón Carlos Eduardo

Martínez Rosales Rosmery

Osorio Aguiar Carlos Edward

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Pérez Suárez José Rodolfo

Roa Sarmiento Humphrey

Rodríguez Góngora Rubén Darío

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Sanabria Astudillo Heriberto

Velandia Sepúlveda Orlando

Velásquez Jaramillo Hugo Orlando.

**Con excusa adjunta los honorables Representantes:**

Rojas Ortiz Carlos Augusto

Varón Cotrino Germán.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**Presidente:**

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

**Secretario:**

Sí señor Presidente.

**ORDEN DEL DÍA**

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Proyectos para primer debate discusión y votación**

**1. Proyecto de Ley Estatutaria número 29 de 2010 Cámara, por medio de la cual se adiciona el Título VI a la Ley 270 de 1996.** (Reglamentación elección funcionarios de las Altas Cortes).

Autor: honorable Representante *Miguel Gómez Martínez*.

Ponentes: Los honorables Representantes *Miguel Gómez Martínez -C-*, *Hernando Alfonso Prada*, *Heriberto Sanabria Astudillo*, *Hugo Orlando Velásquez*, *Jorge Enrique Rozo*, *Efraín Torres*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 475 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 623 de 2010 mayoritaria.

Ponencia negativa primer debate: *Gaceta del Congreso* número 638 de 2010 honorable Representante *Hernando Alfonso Prada Gil*.

**2. Proyecto de ley número 309 de 2010 Cámara, 135 de 2009 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 155 de 2009 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia.** (Límites de Departamentos y Distritos).

Autores: El honorable Senador *Aurelio Iragorri Hormaza*, y los honorables Representantes *Álvaro Pacheco Álvarez* y *Luis Antonio Serrano Morales*.

Ponentes: Los honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez -C-*, *Gustavo Puentes Díaz*, *José Rodolfo Pérez Suárez*, *Juan Carlos Salazar Uribe*, *Germán Navas Talero*.

Texto aprobado en Plenaria de Senado: *Gaceta del Congreso* número 372 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2010.

**3. Proyecto de ley número 19 de 2010 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la prevención del rapto de menores y se dictan otras disposiciones.**

Autor: El honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: Los honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez -C-*, *Gustavo Puentes Díaz*, *Juan Carlos Salazar*, *Hernando Alfonso Prada*, *Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 452 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 679 de 2010.

**4. Proyecto de Ley Orgánica número 58 de 2010 Cámara, por la cual se dictan normas Orgánicas de Ordenamiento Territorial Acumulado Proyecto de ley número 141 de 2010 Senado, por medio de la cual se dictan otras normas orgánicas del ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones.**

Autores: doctor *Germán Vargas Lleras* Ministro del Interior y de Justicia, y el honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponentes: Los honorables Representantes *Victoria Eugenia Vargas Vives -C-*, *Carlos Eduardo Hernández Mogollón -C-*, *Adriana Franco Castaño*, *Efraín Antonio Torres Monsalvo*, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*, *Gustavo Hernán Puentes Díaz*, *Henry Humberto Arcila Moncada*, *Hernando Alfonso Prada Gil*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 537 de 2010 – *Gaceta del Congreso* número 592 de 2010.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 753 de 2010.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*Bérner Zambrano Erazo.*

El Vicepresidente,

*Óscar Fernando Bravo Realpe.*

El Secretario,

*Emiliano Rivera Bravo.*

La Subsecretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el Orden del Día leído, previo tengamos el quórum requerido lo sometemos a la respectiva aprobación.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Victoria Eugenia Vargas Vives:**

Gracias señor Presidente. Quiero hacer una proposición de modificación del Orden del Día a donde nosotros podamos debatir el proyecto que está de número cuarto, Proyecto de Ley Orgánica número 58 de 2010 Cámara, en el segundo punto y pasar el que está de segundo a primer punto y entonces el del primer punto dejarlo en el tercer punto; razón por la cual primero el proyecto de ley de límites es un proyecto muy importante que se está tratando de sacar adelante y que el proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial, tenemos la presencia del señor Ministro hoy acá para debatirlo, y pues queremos darle una agilidad a este proyecto ya que es de prioridad del Gobierno y de la Comisión Primera. Muchas gracias.

**Presidente:**

Tenemos la proposición entonces de la siguiente manera. El punto 2° lo vamos a pasar de 1° y el punto 4° lo vamos a pasar de 2°; esa es la propuesta el que está de 1° quedaría de 3° y el 3° quedaría 4°.

Tan pronto tengamos el quórum requerido lo someteremos a la respectiva aprobación. Me gustaría avanzar con alguno de los ponentes, doctor Gustavo Puentes y el doctor Guillermo Rivera o el doctor Juan Carlos Salazar, fuéramos avanzando en el proyecto *por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia*, entonces ir avanzando para después someter el Orden del Día a la respectiva aprobación, ir avanzando en la discusión de este proyecto.

Los ponentes me han manifestado que tiene poca discusión el proyecto, que es un proyecto corto, que lo evacuaríamos y empezaríamos el debate a fondo avanzar lo que más podamos, lo que tiene que ver con Ley de Ordenamiento Territorial.

Entonces podemos ir avanzando de pronto con el informe si ya hay quórum decisorio.

Entonces en consideración el Orden del Día con la propuesta presentada por la doctora Victoria Vargas, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Favor llamar a lista, señor Secretario.

**Secretario:**

Sí señor Presidente. Procedemos a votar el Orden del Día con la modificación solicitada por la

doctora Victoria Vargas, que consiste en que el proyecto que está de segundo quede de primero; el que está de cuarto quede de segundo; el que está de primero de tercero y el que está de tercero de cuarto.

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimés Camilo Andrés	No Votó
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	No Votó
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmery	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No Votó
Pérez Suárez José Rodolfo	No Votó
Prada Gil Hernando Alfonso	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Excusa
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No Votó
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	No Votó
Torres Monsalve Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	Excusa
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Béner León	Sí

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación.

**Secretario:**

Señor Presidente, han votado veinticuatro (24), honorables Representantes, veintitrés (23) de manera afirmativa, uno (1) de manera negativa; en consecuencia el Orden del Día ha sido aprobado

con las modificaciones solicitadas por la doctora Victoria Eugenia Vargas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Muchas gracias señor Presidente. A raíz de la existencia de dos proyectos de ley, el Proyecto de Atención Integral a las Víctimas de la Violencia y el Proyecto de Restitución de Tierras; se había comentado la posibilidad de la acumulación de los proyectos, acumulación a la que el Partido Conservador se oponía.

Sin embargo dado que somos parte de la coalición del Gobierno, hemos venido participando activamente en la mesa de Unidad Nacional y que hemos recibido insistentes peticiones del Alto Gobierno sobre este particular, hemos tomado la decisión avalada por el vocero del Partido en la Cámara, por el Presidente de la Cámara que es del Partido Conservador, por el Presidente del Directorio Nacional Conservador y por el señor Ministro de Agricultura, hemos decidido acceder a la petición del Alto Gobierno, no sin antes dejar la siguiente constancia.

**Constancia:**

El suscrito Representante del Partido Conservador, Óscar Fernando Bravo Realpe, Vicepresidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente, en mi condición de coordinador ponente de los proyectos de ley de atención integral a las víctimas de la violencia y al proyecto de restitución de tierras.

Ante la insistencia del Alto Gobierno Nacional, en el sentido de proceder a la acumulación de los mismos y en aras de mantener el espíritu de la Unidad Nacional que lidera el Presidente Juan Manuel Santos, accedo a dicha acumulación advierto que el interés del Partido Conservador, era tramitar esos proyectos separadamente dada la complejidad de los asuntos y los costos fiscales de los mismos.

Sin embargo, el Partido Conservador apoya al Gobierno Nacional en el proceso legislativo de estas iniciativas y en su acumulación, para lo cual continuará compartiendo la coordinación de ponencias de los dos proyectos, trabajando por el trámite positivo de los mismos en el Congreso de la República, para evitar así que se puedan convertir en una gran frustración nacional; es por ello que hacemos un llamado a la prudencia y al pragmatismo a la hora de discutir y aprobar esa importante ley acumulada.

Atentamente, *Óscar Fernando Bravo*, Representante a la Cámara. Gracias Presidente.

**Presidente:**

El primer punto, señor Secretario

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:**

Solamente para expresarle al Vicepresidente de la Comisión, al doctor Óscar Fernando, nuestra gratitud en nombre del Gobierno y al Partido Conservador y la satisfacción porque esta iniciativa se pueda tramitar conjuntamente.

No hay que perder de vista estimados Representantes, que lo que llamamos Ley de Tierras, que es un proyecto integral sobre el uso de la tierra en Colombia y su propiedad, el buen propósito de democratizarla; es un proyecto que aún no ha sido radicado en el Congreso, para que tengamos claridad al respecto y no ha sido radicado porque es un proyecto que involucra suelo de comunidades indígenas y también de poblaciones afrocolombianas. Como llamamos, será un proyecto integral y este proyecto tiene que estar sometido a la consulta previa, eso es lo que aún no ha propiciado que se radique por parte del señor Ministro de Agricultura.

Comentarles también, que terminamos las dos mesas de trabajo la semana anterior, la mesa de trabajo con las comunidades indígenas y la mesa de trabajo con las poblaciones afrocolombianas y Presidente, acordamos el procedimiento para la consulta previa con ellos; surtida esa consulta previa, tendrá que venir al Congreso el denominado proyecto de tierras, el proyecto integral.

Lo que se radicó en la Comisión Primera, como Proyecto de Tierras no era más que el capítulo de Restitución a Víctimas, por eso resulta muy procedente la determinación que ustedes han tomado y el Gobierno las celebra y les expresa su reconocimiento.

**Presidente:**

Primer punto, señor Secretario.

**Secretario:**

**Proyecto de ley número 309 de 2010 Cámara, 135 de 2009 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 155 de 2009 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia.**

La proposición con que termina el informe de ponencia, dice de la siguiente manera.

**Proposición:**

Con fundamento en las anteriores razones, solicito a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 309 de 2010 Cámara, 135 de 2009 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 155 de 2009 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 290 de la**

**Constitución Política de Colombia. Con el texto propuesto.**

Está suscrita por los honorables Representantes, *Guillermo Rivera, Gustavo Puentes, José Rodolfo Pérez, Juan Carlos Salazar y Germán Navas Talero.*

**Presidente:**

En consideración la proposición con que termina el informe de Comisión, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

La votación por favor, señor Presidente.

**Secretario:**

Sí señor Presidente.

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	<b>No Votó</b>
Arcila Moncada Henry Humberto	<b>Sí</b>
Bocanegra Varón Alfredo	<b>Sí</b>
Bravo Realpe Óscar Fernando	<b>Sí</b>
Buenahora Febres Jaime	<b>Sí</b>
Correa Mojica Carlos Arturo	<b>Sí</b>
De la Peña Márquez Fernando	<b>Sí</b>
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	<b>Sí</b>
Franco Castaño Adriana	<b>Sí</b>
García Gómez Juan Carlos	<b>No Votó</b>
Gómez Martínez Miguel	<b>Sí</b>
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	<b>Sí</b>
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	<b>Sí</b>
Martínez Rosales Rosmery	<b>No Votó</b>
Navas Talero Carlos Germán	<b>Sí</b>
Osorio Aguiar Carlos Edward	<b>Sí</b>
Pereira Caballero Pedrito Tomás	<b>No Votó</b>
Pérez Suárez José Rodolfo	<b>Sí</b>
Prada Gil Hernando Alfonso	<b>Sí</b>
Puentes Díaz Gustavo Hernán	<b>Sí</b>
Rivera Flórez Guillermo Abel	<b>Sí</b>
Roa Sarmiento Humphrey	<b>Sí</b>
Rodríguez Góngora Rubén Darío	<b>Sí</b>
Rodríguez Rengifo Roosvelt	<b>Sí</b>
Rojas Ortiz Carlos Augusto	<b>Excusa</b>
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	<b>No Votó</b>
Salamanca Cortés Pablo Enrique	<b>Sí</b>
Salazar Uribe Juan Carlos	<b>Sí</b>
Sanabria Astudillo Heriberto	<b>Sí</b>
Torres Monsalve Efraín Antonio	<b>Sí</b>
Vargas Vives Victoria Eugenia	<b>Sí</b>
Varón Cotrino Germán	<b>Excusa</b>
Velandia Sepúlveda Orlando	<b>No Votó</b>
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	<b>Sí</b>

Zambrano Erazo Béner León	<b>Sí</b>
---------------------------	-----------

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación.

**Secretario:**

Señor Presidente, han votado veintisiete (27), honorables Representantes, todos de manera afirmativa; en consecuencia la proposición con que termina el informe de ponencia, ha sido aprobado.

**Presidente:**

Cuántos artículos tiene el proyecto, señor Secretario.

**Secretario:**

Señor Presidente, son dieciséis (16) artículos incluido un artículo transitorio, hay una proposición al artículo 9º que adiciona dos párrafos y está avalado por el doctor Gustavo puentes y el doctor Guillermo Rivera.

**Presidente:**

En consideración el articulado mencionado junto con la proposición, avalada por los ponentes del artículo 9º.

Se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. La votación señor Secretario.

**Secretario:**

Sí señor Presidente.

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	<b>Sí</b>
Arcila Moncada Henry Humberto	<b>Sí</b>
Bocanegra Varón Alfredo	<b>Sí</b>
Bravo Realpe Óscar Fernando	<b>Sí</b>
Buenahora Febres Jaime	<b>Sí</b>
Correa Mojica Carlos Arturo	<b>Sí</b>
De la Peña Márquez Fernando	<b>Sí</b>
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	<b>Sí</b>
Franco Castaño Adriana	<b>Sí</b>
García Gómez Juan Carlos	<b>No Votó</b>
Gómez Martínez Miguel	<b>Sí</b>
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	<b>Sí</b>
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	<b>Sí</b>
Martínez Rosales Rosmery	<b>No Votó</b>
Navas Talero Carlos Germán	<b>Sí</b>
Osorio Aguiar Carlos Edward	<b>Sí</b>
Pereira Caballero Pedrito Tomás	<b>No Votó</b>
Pérez Suárez José Rodolfo	<b>Sí</b>
Prada Gil Hernando Alfonso	<b>Sí</b>
Puentes Díaz Gustavo Hernán	<b>Sí</b>

Rivera Flórez Guillermo Abel	<b>Sí</b>
Roa Sarmiento Humphrey	<b>Sí</b>
Rodríguez Góngora Rubén Darío	<b>Sí</b>
Rodríguez Rengifo Roosvelt	<b>Sí</b>
Rojas Ortiz Carlos Augusto	<b>Excusa</b>
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	<b>No Votó</b>
Salamanca Cortés Pablo Enrique	<b>Sí</b>
Salazar Uribe Juan Carlos	<b>Sí</b>
Sanabria Astudillo Heriberto	<b>Sí</b>
Torres Monsalve Efraín Antonio	<b>Sí</b>
Vargas Vives Victoria Eugenia	<b>Sí</b>
Varón Cotrino Germán	<b>Excusa</b>
Velandia Sepúlveda Orlando	<b>No Votó</b>
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	<b>Sí</b>
Zambrano Erazo Béner León	<b>Sí</b>

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación.

**Secretario:**

Señor Presidente, han votado veintiocho (28), honorables Representantes, todos de manera afirmativa; en consecuencia el articulado junto con la proposición al artículo 9º, han sido aprobados.

**Presidente:**

El título del proyecto, señor Secretario.

**Secretario:**

*Por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia.*

Ha sido leído el título, señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el título leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

La votación señor Secretario.

**Secretario:**

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	<b>Sí</b>
Arcila Moncada Henry Humberto	<b>Sí</b>
Bocanegra Varón Alfredo	<b>Sí</b>
Bravo Realpe Óscar Fernando	<b>Sí</b>
Buenahora Febres Jaime	<b>Sí</b>
Correa Mojica Carlos Arturo	<b>Sí</b>
De la Peña Márquez Fernando	<b>Sí</b>
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	<b>Sí</b>
Franco Castaño Adriana	<b>Sí</b>
García Gómez Juan Carlos	<b>No Votó</b>
Gómez Martínez Miguel	<b>Sí</b>
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	<b>Sí</b>

Hernández Mogollón Carlos Eduardo	<b>Sí</b>
Martínez Rosales Rosmery	<b>No Votó</b>
Navas Talero Carlos Germán	<b>Sí</b>
Osorio Aguiar Carlos Edward	<b>Sí</b>
Pereira Caballero Pedrito Tomás	<b>No Votó</b>
Pérez Suárez José Rodolfo	<b>Sí</b>
Prada Gil Hernando Alfonso	<b>Sí</b>
Puentes Díaz Gustavo Hernán	<b>Sí</b>
Rivera Flórez Guillermo Abel	<b>Sí</b>
Roa Sarmiento Humphrey	<b>Sí</b>
Rodríguez Góngora Rubén Darío	<b>Sí</b>
Rodríguez Rengifo Roosvelt	<b>Sí</b>
Rojas Ortiz Carlos Augusto	<b>Excusa</b>
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	<b>No Votó</b>
Salamanca Cortés Pablo Enrique	<b>Sí</b>
Salazar Uribe Juan Carlos	<b>Sí</b>
Sanabria Astudillo Heriberto	<b>Sí</b>
Torres Monsalve Efraín Antonio	<b>Sí</b>
Vargas Vives Victoria Eugenia	<b>Sí</b>
Varón Cotrino Germán	<b>Excusa</b>
Velandia Sepúlveda Orlando	<b>No Votó</b>
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	<b>Sí</b>
Zambrano Erazo Béner León	<b>Sí</b>

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación.

**Secretario:**

Presidente, han votado veintiocho (28) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia ha sido aprobado el título.

**Presidente:**

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a cuarto debate a la Plenaria de Cámara? Pregunte señor Secretario si lo quieren.

**Secretario:**

Sí señor Presidente.

**Honorables Representantes**

Abril Jaimes Camilo Andrés	<b>Sí</b>
Arcila Moncada Henry Humberto	<b>Sí</b>
Bocanegra Varón Alfredo	<b>Sí</b>
Bravo Realpe Óscar Fernando	<b>Sí</b>
Buenahora Febres Jaime	<b>Sí</b>
Correa Mojica Carlos Arturo	<b>Sí</b>
De la Peña Márquez Fernando	<b>Sí</b>
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	<b>Sí</b>
Franco Castaño Adriana	<b>Sí</b>
García Gómez Juan Carlos	<b>No Votó</b>

Gómez Martínez Miguel	<b>Sí</b>
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	<b>Sí</b>
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	<b>Sí</b>
Martínez Rosales Rosmery	<b>No Votó</b>
Navas Talero Carlos Germán	<b>Sí</b>
Osorio Aguiar Carlos Edward	<b>Sí</b>
Pereira Caballero Pedrito Tomás	<b>No Votó</b>
Pérez Suárez José Rodolfo	<b>Sí</b>
Prada Gil Hernando Alfonso	<b>Sí</b>
Puentes Díaz Gustavo Hernán	<b>Sí</b>
Rivera Flórez Guillermo Abel	<b>Sí</b>
Roa Sarmiento Humphrey	<b>Sí</b>
Rodríguez Góngora Rubén Darío	<b>Sí</b>
Rodríguez Rengifo Roosvelt	<b>Sí</b>
Rojas Ortiz Carlos Augusto	<b>Excusa</b>
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	<b>No Votó</b>
Salamanca Cortés Pablo Enrique	<b>Sí</b>
Salazar Uribe Juan Carlos	<b>Sí</b>
Sanabria Astudillo Heriberto	<b>Sí</b>
Torres Monsalve Efraín Antonio	<b>Sí</b>
Vargas Vives Victoria Eugenia	<b>Sí</b>
Varón Cotrino Germán	<b>Excusa</b>
Velandia Sepúlveda Orlando	<b>No Votó</b>
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	<b>Sí</b>
Zambrano Erazo Béner León	<b>Sí</b>

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación.

**Secretario:**

Señor Presidente, han votado veintiocho (28), honorables Representantes, todos de manera afirmativa; en consecuencia la Comisión sí quiere que este proyecto pase a cuarto debate en la Plenaria de la Cámara.

**Presidente:**

Se designan como ponentes para cuarto debate, a los mismos ponentes.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Gracias Presidente. Yo empiezo por reconocer que el proyecto tiene algunos vacíos de redacción, que seguramente el doctor Roa y el doctor Jaime Buenahora, aquí me lo planteó también y creo que esos ajustes en materia de redacción se harán para el debate en la Plenaria.

Pero simplemente quería agradecer a la Comisión, por la aprobación de este proyecto y subrayar que lo que pretendemos con él fundamentalmen-

te es solucionar problemas limítrofes que se han venido presentando entre departamentos y municipios y ajustar las competencias de las entidades encargadas para resolver este tipo de litigios.

Hay que decir claramente que también en este proyecto se pretendió, corregir quizás un error en la reglamentación misma del artículo constitucional en la medida en que se le asignó alguna atribución de manera específica a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, excluyendo a la Cámara de Representantes que además digamos por nuestro origen electoral tendríamos en principio mayor competencia para resolver este tipo de dificultades porque representamos jurisdicciones de carácter departamental.

Yo quiero hacerle un especial reconocimiento al Representante a la Cámara Álvaro Pacheco, Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá, que no hace parte de esta Comisión, pero que ha sido un permanente promotor de esta iniciativa y este proyecto contribuirá a resolver dificultades tan conocidas en todo el país como las que se presentan entre los departamentos de Caquetá y Huila, Nariño, Putumayo, Chocó y Antioquia que es un diferendo limítrofe bastante sonado, para comentar los casos más emblemáticos porque sin duda existen muchos más en todo el país.

Le reitero a la Comisión a través suyo señor Presidente, mis agradecimientos por la aprobación de esta iniciativa.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:**

Gracias señor Presidente. Al igual que el señor coordinador el doctor Rivera, agradecerle a la Comisión; yo creo que estamos aprobando un instrumento que hacía falta para poder concluir con un sinnúmero de reclamaciones que todo tipo de entidades vienen acaeciendo en la actualidad.

Hoy hemos determinado las instancias que deben definir esas dificultades limítrofes que tienen, la ley claramente especifica que serán las Asambleas Departamentales las encargadas de definir las diferencias limítrofes entre municipios del mismo departamento, serán las Comisiones especiales de Ordenamiento Territorial de Senado y Cámara a través de los instrumentos técnicos y de apoyo administrativo las que definirán las dificultades limítrofes entre departamentos y distritos y será el Gobierno Nacional el encargado de definir las dificultades limítrofes que existan en comunidades indígenas.

Quiero recalcar que el proyecto que acabamos de aprobar, tuvo modificación de acuerdo al articulado enviado y aprobado en el Senado de la República en siete de sus quince artículos y que

además fueron atendidas las insinuaciones hechas por el Ministerio del Interior y hechas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi; además el párrafo que presentamos como proposición con el señor coordinador ponente, el doctor Rivera y yo, tiende a solucionar un problema que hoy, incluso no permite que se haga inversión en zonas limítrofes sin solución definitiva y era que muchas de las actividades comerciales que se adelantaban en estas zonas sin definición, tenían la dificultad de que tributariamente tenían que acudir a los dos departamentos o a los dos municipios que estaban en litigio.

A partir de la promulgación de esta ley si es aprobada en la Plenaria de la Cámara de Representantes, tendrá que abrir a través de una fiducia una cuenta donde el ente tributador, deba consignar los recursos del tributo y luego de solucionado definitivamente el litigio, el Ministerio ordene el retorno de estos recursos al ente que le corresponde.

Yo creo honorables Representantes, que estamos entregando a través de esta ley un instrumento ágil, un instrumento apropiado pero sobre todo un instrumento que define un sinnúmero de litigios que hoy tienen a los entes territoriales en acusas de poder definir sus límites. Muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente. También para unirme a este esfuerzo que han venido haciendo los ponentes y que está haciendo la Comisión, de verdad que esta es una herramienta fundamental para el desarrollo que requiere el país para la claridad de los límites que tenemos que tener específicamente en cada uno de los departamentos y no solamente que se generen conflictos cuando existen riquezas en zonas intermedias de varios departamentos.

Pero sí quiero hacerle llegar a usted Presidente y a los ponentes un documento, para que el doctor Guillermo y los demás ponentes lo tengan en cuenta sobre todo algunos conceptos que se solicitaron por parte del Ministerio de Ambiente y Vivienda, para que se tenga en cuenta en este proyecto para cuarto debate, es fundamental sobre todo, no solamente en redacción, sino también en alguna parte de contenido y en especial de las funciones que se están otorgando a través de la Ley 5ª en las Comisiones de Ordenamiento Territorial, porque creo fundamental que debemos pensar en darle la herramienta correspondiente a la Comisión de Ordenamiento, porque ahí solamente le estábamos dando el seguimiento más no una función correspondiente. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Representante lo podemos incluir como ponente, para el cuarto debate.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:**

Muchas gracias Presidente. Desde que me enteré de la existencia de este proyecto me preocupé, ya que esto se le estaba entregando únicamente a la Comisión de Seguimiento de Senado, con un desconocimiento total de que la Cámara es la Representante de las regiones; si alguien tiene contacto con una región específica es el Representante a la Cámara, él conoce la problemática; todo esto se lo iban a despersonalizar, se lo entregaban a Senado y el defensor natural de la región desaparecía; por eso intervine en esto y acompañé a quienes propusieron que sea de Comisión Cámara y Senado, porque el proyecto originalmente lo traía como una competencia exclusiva de seguimiento de Senado de la República y no de la Cámara, lo cual contradice la razón de ser de las dos Cámaras.

El Senado se supone que se ocupa de todo el país y que el Senado, representa a todo el país; en cambio cada uno de nosotros representamos a un pedacito de ese territorio, conocemos más su problemática y tenemos más interés en defenderlo; entonces me parece atinada la modificación que se ha hecho para que intervengan tanto Cámara como Senado. Era todo lo que quería precisar acá.

**Presidente:**

Señor Ministro, para informarle a usted y a los demás Parlamentarios que hemos dado las orientaciones necesarias para que se acumulen los dos proyectos, el de restitución de tierras y ley de víctimas; de tal manera que los coordinadores ponentes, quedan los mismos para este proyecto que ya hemos tomado la decisión de acumularlos y que son de tanta importancia para el país y que el Gobierno así lo ha mencionado.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Gómez Martínez:**

Gracias señor Presidente. Como ustedes bien saben, me manifesté contrario a ese proceso, pero atiendo naturalmente la disciplina de Bancada y la solicitud que hace el Gobierno de que se acumulen los dos textos.

Sí quiero dejar constancia expresa en esta Comisión, de mi protesta y de mi profunda preocupación por el hecho de que esta mañana se haya fijado como fecha para entregar ponencia el lunes 25 de este mes; estamos hablando aquí de más de ciento setenta artículos del proyecto de ley probablemente más importante de la historia reciente de



nuestro país y aquí hay gente interesada en que galopemos sobre un texto que puede transformar la realidad de Colombia.

Yo considero que es irresponsable fijarse una fecha tan supremamente estrecha, para un proyecto que no solo acumula la temática muy compleja de víctimas, sino adicionalmente el tema tan delicado de tierras; qué es lo que está detrás de esto, cuál es el afán, ¿por qué queremos que un proyecto tan importante como este pase sin una adecuada discusión? Yo personalmente no me siento en capacidad de producir una ponencia de dos proyectos acumulados en ocho días, sobre un tema tan delicado y considero que es irresponsable de parte de esta Comisión, haberse fijado un plazo tan breve.

Yo creo que esto es importante y urgente, pero tiempo tenemos y tenemos que darnoslo; pero por favor y yo vería con muy buenos ojos que nos diéramos un plazo más alto; por muchos asesores que queramos vincular a esta discusión, asesores externos me parece que no podemos hacer un trabajo serio en tan poco tiempo y la acumulación se decidió, pero algunos me dirán, no, estos proyectos ya están presentados hace varias semanas; sí pero la acumulación se decidió hoy y por lo tanto vamos a tener que hablar de dos temas acumulativos en muy poco tiempo, yo realmente creo que esto no es serio, creo que es irresponsable, este proyecto de ley y peso mis palabras señores colegas, este texto de ley es probablemente es más importante texto de ley que ha sido discutido desde la Constitución del año 1991 en el Congreso de la República, si esto sale bien este país tendrá paz, y si sale mal va a ser una de las más grandes frustraciones de la historia política de este país.

Entonces hagámoslo bien, démonos la oportunidad de hacerlo bien; los que quieren que a esto se le dé un brochazo y que pasemos por esto rápidamente se equivocan, yo no voy a participar en eso, yo no voy a permitir que hagamos una discusión somera y superficial sobre un proyecto de ley tan importante, aquí hay que tomarnos el tiempo que haya que tomarnos, si necesitamos un año nos damos un año; pero no podemos de verdad cometer por presión política, el error de discutir alegremente estas disposiciones; esto es demasiado complejo señores, demasiado complejo y les pido por favor que atiendan mi solicitud y mi advertencia, vamos sin prisa, pero sin pausa discutiendo esto. Muchas gracias.

**Presidente:**

Yo les pediría no entrar en discusión sobre el tema, porque nos podemos estar gastando una hora, lo cierto es que no vamos a correr eso sí se lo garantizo, todos los Partidos lo vamos a tener.

El siguiente, punto señor Secretario.

**Secretario:**

Sí señor Presidente.

**Proyecto de Ley Orgánica número 58 de 2010 Cámara, por la cual se dictan normas Orgánicas de Ordenamiento Territorial Acumulado Proyecto de ley número 141 de 2010 Senado, por medio de la cual se dictan otras normas orgánicas del ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones.**

Autores: doctor *Germán Vargas Lleras* Ministro del Interior y de Justicia y el honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponentes: Los honorables Representantes *Victoria Eugenia Vargas Vives, Carlos Eduardo Hernández Mogollón, Adriana Franco Castaño, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Henry Humberto Arcila Moncada, Hernando Alfonso Prada Gil, Fernando de la Peña Márquez, Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

Ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 753 de 2010.

La proposición con que termina el informe de ponencia, reza de la siguiente manera:

**Proposición:**

Por las anteriores consideraciones nos permitimos solicitar a los honorables Representantes de la Comisión Primera Constitucional Permanente, dar primer debate al **Proyecto de Ley Orgánica número 58 de 2010 Cámara, por la cual se dictan normas Orgánicas de Ordenamiento Territorial**.

Está suscrita por los honorables Representantes *Victoria Eugenia Vargas Vives, Carlos Eduardo Hernández Mogollón, Adriana Franco Castaño, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Henry Humberto Arcila Moncada, Hernando Alfonso Prada Gil, Fernando de la Peña Márquez, Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

**Presidente:**

En consideración la proposición con que termina el informe de Comisión, se abre su discusión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:**

Solo a título informativo. ¿Se acumuló el proyecto que era del Gobierno y uno distinto presentado por el Senador Cáceres?

**Presidente:**

Sí, se acumularon.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias Presidente. Simplemente con la venia de los ponentes y los coordinadores y ante la dictadura hoy impuesta desde la Presidencia, quiero expresarle mi solidaridad al Representante Miguel Gómez, comparto plenamente su intervención y nosotros consideramos que no es ético, ni serio, ni responsable con el país correr al ritmo acelerado que el Gobierno quiere someter a esta Comisión; a votar algunos proyectos de ley. Eso no es serio de un Gobierno que dice ser, pluralista, democrático, participativo y que nos llama a la Unidad Nacional.

Y en segunda medida señor Presidente, le solicito que para este proyecto de ley como la discusión al parecer también va a ser con acelerador, que se vote artículo por artículo y se discuta artículo por artículo si así lo considera la Comisión. Gracias.

**Presidente:**

Lo someteremos a consideración, pero me extraña de la dictadura que usted menciona, para eso tiene el micrófono con toda la voz para que manifieste que no está de acuerdo, como lo acaba de hacer; lo del proyecto de la acumulación, desconozco que los coordinadores, los ponentes se hayan reunido para fijar unas fechas, unas pautas, unas metas; deberíamos es felicitarlos para que no ocurra como el proyecto de reelección de alcaldes y gobernadores, que primero rindió ponencia el Senado antes que la Comisión Primera y no esperar que el Ministro nos llame la atención por televisión, para que no cumplamos ni siquiera con los topes, las fechas que la misma Constitución nos lo ordena, no hay dictadura Representante Sanabria, todas las garantías las hemos brindado y si quiere artículo por artículo claro que lo vamos a hacer, pero lo que diga la Comisión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Victoria Eugenia Vargas Vives:**

Gracias señor Presidente. Antes de comenzar con la discusión del proyecto, yo sí quería decirles a los compañeros que este es un proyecto que lleva un mes y medio, casi dos meses en discusión; un proyecto donde se han celebrado audiencias públicas en distintas partes del país, hemos recorrido distintas regiones hemos asistido a Cartagena, Manizales, Leticia, Medellín, etc., hemos tenido una amplia participación ciudadana en el proyecto.

Creo que hemos tenido también la posibilidad de escuchar las distintas propuestas de las Federaciones Colombianas de Municipios, de la Comisión de Ordenamiento Territorial quien nos brindó un concepto y que lo hemos asumido; hemos tra-

bajado en coordinación con la Comisión de Ordenamiento Territorial, hemos tenido un sinnúmero de reuniones con los ponentes y con los asesores; yo creo que este es un proyecto que no ha tenido acelerador en ese sentido y puedo dar fe como coordinadora del proyecto, hemos tenido una amplia discusión del proyecto y una amplia participación ciudadana sobre este proyecto.

De acuerdo a los demás pues no puedo decir, pero en este proyecto en especial hemos tenido todo el tiempo, para poder proponer modificaciones; es más es un proyecto de treinta y ocho artículos los que de los treinta y ocho artículos hay treinta y seis modificados, y eso todo con las modificaciones que hemos introducido producto de las audiencias públicas y de la participación ciudadana que hemos tenido en el desarrollo del proceso de estudio de este proyecto.

Quería rectificar esa parte, porque sí hemos tenido una amplia discusión, es más vamos a continuar después de que hagamos la discusión aquí en la Comisión Primera, mañana tenemos una reunión propuesta por el doctor Alfonso Prada, con unas personas que vienen de Italia, que son especialistas en Ordenamiento Territorial y que estamos invitando a todos los de la Comisión Primera y de Ordenamiento Territorial, para poder escucharlos y vamos a seguir teniendo foros hasta que lleguemos a segundo debate en la Plenaria.

Entonces yo creo que sí hemos tenido la posibilidad, de debatir a fondo este proyecto señor Presidente y a todos los honorables Representantes de la Comisión Primera.

En cuanto al Proyecto de Ordenamiento Territorial, quería comenzar explicándoles todo lo que ha sido este proceso, nosotros podemos saber que siempre ha habido desde los comienzos de nuestro país Colombia, las diferencias entre lo que es el centralismo y lo que es la descentralización del país, hemos tenido varios intentos de descentralización y poco a poco se fueron dando. En la Constitución de 1886, nos pudimos dar cuenta que fue una Constitución bastante centralista y unitaria, a raíz de esa Constitución comenzaron a darse unas vertientes de descentralismo en distintas partes de las regiones de Colombia a donde se proclamaba esa descentralización territorial, y poco a poco hemos ido avanzando en esa descentralización territorial.

La Constitución del 91, fue un gran avance porque permitió dar herramientas para esa descentralización territorial, se han presentado un sinnúmero de proyectos de ley de Ordenamiento Territorial, aquí en el Congreso de la República, diecinueve intentos se han tenido y los diecinueve intentos desgraciadamente han fracasado, este es otro de los intentos y pues creo que tenemos nosotros una

gran responsabilidad de poder sacar adelante por fin esta vez una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que tanto necesita nuestro país y que tanto necesitan nuestras regiones.

En la Constitución del 91, pudimos ver cómo hay artículos que nos daban la posibilidad de crear esta Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, para darle a las regiones mayor autonomía; en ese sentido quiero explicarles a ustedes que comenzamos cuando el Gobierno radicó la ponencia en la Comisión Primera, comenzamos a estudiar el proyecto y decidimos hacer audiencias públicas con la Comisión de Ordenamiento Territorial en distintas partes como ya lo dije del país, para escuchar a las distintas regiones, qué tenían qué exponer, qué tenían qué decir sobre el proyecto de regiones que los iba a afectar a ellos; tuvimos en distintas partes del país y sacamos muchas conclusiones que están incluidas en el proyecto de Ordenamiento Territorial que hoy en día estamos debatiendo.

También quisiera comentarles algo, yo soy del Atlántico, de la Región Caribe, nosotros venimos dando una lucha, creo que de pronto somos los que hemos más avanzado en esa lucha hasta la fecha de poder llegar a crearnos como una región como entidad territorial; el 14 de marzo del 2010 nosotros votamos lo que fue el voto Caribe, ese voto Caribe fue una grito de llamar a la independencia, a la autonomía regional a que se fueran dando esos espacios de autonomía en las regiones y ese voto Caribe de más de dos millones quinientos de costeos fue un impulso muy grande para que los gobiernos o los candidatos digamos a las Presidencias en ese momento dado, acogieran como políticas de su campaña el poder llevar a cabo una forma seria, una Ley de Ordenamiento Territorial.

Y por eso yo creo que hoy en día el Gobierno del Presidente Santos, que se comprometió durante su campaña con la región Caribe presentó el Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que hoy estamos debatiendo; creo que es un gran espacio, creo que es una gran oportunidad, porque tengo entendido que en los otros diecinueve proyectos anteriores solamente en uno había el Gobierno participado en él, hoy tenemos la oportunidad de tener el aval del Gobierno acompañándonos y que no seamos nosotros solos los que estemos luchando por una Ley de Ordenamiento Territorial.

Nosotros al estudio del proyecto le encontramos unas partes fundamentales, que son importantes, que son un avance y en esto quiero decirles y dejarles muy claro una cosa; hay algunas personas sobre todo en la región Caribe que querían en estos momentos nosotros dentro del proyecto, se incluyera a la región como entidad territorial con todas sus prerrogativas, a donde se les dieran funciones a esas regiones, a donde además pudiera haber un

Gobernador regional, una asamblea regional, unos órganos regionales que fueran prácticamente unos órganos que pudieran decidir sobre los temas más importantes de la región. Esto es algo que no se pudo dar como se quiso, porque tenemos que entender que esto es por etapas, nosotros debemos saber que el ordenamiento territorial no es algo que se dé de una de la noche a la mañana y en este proyecto, estamos abriéndole un espacio a la región, pero le vamos a abrir un espacio a la RAP que es la Región Administrativa y de Planificación, a donde se fortalece la RAP y a donde le abrimos una puerta para que esa RAP en un futuro cuando aquellas regiones que así lo quieran, puedan convertirse en entidades territoriales.

Eso que creo que a nivel de toda Colombia debemos entender, que tenemos que madurar para poder llegar a ser entidades territoriales, que como los seres humanos somos primero niños y luego nos convertimos en adultos y que esa experiencia de adultos es la que nos puede llevar a que nosotros el día de mañana mostremos que hemos sabido manejar nuestros recursos y que podemos convertirnos en una entidad territorial con todas sus características.

El proyecto tiene unos puntos muy importantes, uno de ellos es el que promueve la posibilidad de distintos esquemas asociativos entre las entidades territoriales, entre ellas mismas y entre la Nación, para poder prestar servicios públicos, para poder realizar obras de infraestructura, para poder también tener funciones administrativas. Hoy en día las distintas entidades territoriales pueden asociarse, pero no se pueden asociar con la Nación, entonces este es un punto nuevo que trae el proyecto de la posibilidad de que las entidades territoriales, puedan asociarse con la Nación para distintos esquemas asociativos que se van a dar y que además de eso puedan ejercer funciones como ya les dije, de prestar servicios públicos, de infraestructura, asociaciones de municipios, asociaciones de distritos, de departamentos, de áreas metropolitanas.

Se establece también la figura del contrato Plan y Convenio entre las Entidades Territoriales y la Nación, para la ejecución precisamente de estas obras de desarrollo territorial; en ese Contrato, Plan o Convenio las entidades territoriales podrán asociarse y convenir con la Nación y podrán tener recursos también de parte de la Nación, para poder desarrollar estas obras.

Otro de los puntos importantes, es la delegación que también da la Nación a las entidades territoriales, de funciones y atribuciones que son estrictas de la Nación y que se las está delegando a las entidades territoriales para poder llegar a cumplir con las funciones de poder ejecutar obras de desarrollo económico y social en las regiones; tenemos la

creación también de un órgano asesor técnico que es la COT que es la Comisión de Ordenamiento Territorial, este órgano es un órgano regional que va a conformarse por representantes del Gobierno, representantes del Congreso, representantes de la academia, de los municipios, de los departamentos y de las regiones que se vayan a crear. Es un órgano que va a asesorar y va a decir cuáles son aquellos proyectos que se quieren desarrollar en las regiones, órgano eminentemente técnico y asesor.

Se desarrolla también la figura del artículo 336 que es la figura de la Región Administrativa y de Planificación; esta figura es un primer paso que se da, para el día de mañana nosotros poder dar el paso de convertirnos en regiones como entidades territoriales, esta figura es una instancia de articulación para proyectos de mejor inversión en el desarrollo de las regiones; esta RAP va a tener una posibilidad de ingresos por la creación en este mismo proyecto de un Fondo, que es el Fondo de Compensación Territorial, ese Fondo tendría unos recursos que provienen de las regalías y que serían esos recursos los que ayudarían a las regiones para poder desarrollar estos instrumentos y para poder desarrollar todos estos proyectos de carácter regional.

Se le da con la Ley también, un fortalecimiento a los municipios y a los departamentos, se dan funciones de la Nación a los departamentos y a los municipios, y a los distritos, y a las áreas metropolitanas; pero quiero decirles, esta es una Ley Orgánica que da funciones a nivel general, a nivel macro, no estamos entrando en detalles; por eso hay uno de los artículos de la misma ley que dice, que posteriormente nosotros desarrollaríamos ya no como una Ley Orgánica sino como una Ley Ordinaria lo que es el régimen departamental, lo que es la modificación al régimen municipal, igualmente la modificación a todo lo que tiene que ver con las áreas metropolitanas y a un régimen de distritos especiales.

Tenemos también que se establecen unas Comisiones regionales de Ordenamiento Territorial, estas Comisiones van a ser establecidas en las distintas localidades, y están orientadas a fortalecer las acciones en materia territorial en su propia jurisdicción; de estas Comisiones Regionales harán parte los Gobernadores y podrá haber una Presidencia protémpore por cada uno de los Gobernadores que estén asociados en estas regiones, para la elaboración de proyectos de Ordenamiento Territorial.

Además como les dije se establecen competencias para la Nación, para los municipios y se abre paso también en el sentido de poder llegar a tener la posibilidad, se le da un espacio a donde no se dice qué se va a hacer ahora, sino posteriormente

con una ley y con previa consulta como lo dice la Constitución a las ETIS.

Quiero decir que este es un proyecto que abarca muchos aspectos a nivel territorial, pero lo importante de todo es que estamos dando un primer paso para fortalecer a las regiones, para que las regiones tengan la posibilidad de tener cosas que hoy en día no tienen como es el de contratar con la Nación, asociarse con la Nación con Contratos y Convenios Plan y como es el hecho de poder llegar a tener la figura de la RAP, a la figura de la Comisión de Ordenamiento Territorial que nos van a ayudar a que las regiones sean un progreso y que de verdad podamos el día de mañana pasar de esta Ley de Ordenamiento Territorial a una mayor posibilidad de darle a las regiones el carácter de entidades territoriales.

Yo amigos de la Comisión Primera, haciendo un estudio del proyecto como dije, hay treinta y ocho artículos y de esos treinta y ocho artículos, hay treinta y seis artículos que fueron modificados, hay un pliego de modificación grande, como lo quiere el Representante podemos si es venia de toda la Comisión, coger artículo por artículo y decir cuáles son las modificaciones que le hemos hecho a los artículos; pero todas vienen encaminadas al querer de las audiencias públicas, al querer del concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial que siempre estuvo de la mano de nosotros y al querer de todos los documentos que fueron presentados por parte de la Federación Colombiana de Municipios, por parte de los Alcaldes de la región Caribe y por parte de todas aquellas personas que querían participar en este proyecto de ley.

Yo los invito a que votemos a favor de este proyecto, es un proyecto como les digo, que les da la posibilidad a las regiones de salir adelante, de esas regiones olvidadas, de esas regiones que tenemos pobreza inmensa como son las periferias, la parte del Atlántico, la parte del Pacífico, darle la oportunidad de que puedan progresar y que puedan tener con este proyecto una herramienta más para el desarrollo, para el progreso y para la erradicación de la pobreza en Colombia. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Eduardo Hernández Mogollón:**

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los compañeros de la Comisión, un saludo al Ministro, a su equipo y yo quiero antes de, hacer una introducción, felicitar a todos los ponentes de esta Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y quiero felicitar especialmente a estas dos mujeres a la doctora Victoria, y a la doctora Adriana; realmente hacen gala de una demostración de género ya que se potencializaron en este proyecto.

A su vez también, agradecerle a todos los ponentes empezando por el doctor Arcila, por el doctor Prada, por el doctor Roza, por el doctor Torres, por el doctor De La Peña; a todos ellos muchas gracias porque han hecho esto con todo el conocimiento podamos integrar un gran proyecto. Además a todos los integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial, y desde luego a los asesores nuestros y del Ministerio, que sin duda alguna sin ellos no hubiéramos podido lograr lo que hemos alcanzado hoy, casi que el primer proyecto era un proyecto sin ofender, era un proyecto plano, pero hoy ha sido enriquecido con toda esta gama de hombres y mujeres que han aportado con su intelecto para que este proyecto sea cada día mucho mejor.

Yo quisiera decirles a mis compañeros de la Comisión Primera, que realmente es una herramienta, un instrumento valioso y que desde ya les sugiero el votar positivamente; es un instrumento que necesitamos en esta tierra, en este país para modernizar nuestro Estado, es un instrumento que necesitan las regiones para que seamos más productivos, más competitivos y desde luego poder tener mucha más eficiencia en esta región o en estas regiones de nuestra Patria.

Si nosotros logramos conseguir que haya competitividad, que haya productividad a través del fortalecimiento de estas regiones mediante este proyecto de ley, pues sencillamente estaremos contribuyendo para que se mejore la calidad de vida de los colombianos. Así que les reitero, vamos a votar positivamente este proyecto en esta Comisión Primera.

A su vez quiero resaltar muy rápidamente lo que para mí es muy fundamental en este proyecto de ley; en este proyecto se crea la Comisión de Ordenamiento Territorial, además se le colocan las funciones y se determinan sus miembros de una manera plural amplia y participativa; no solamente es fundamental el haber creado esta Comisión sino que también es importante que en este proyecto se constituyen esquemas asociativos, porque de lo contrario quedaría muy débil esta ley. Se crean estos asociativos territoriales, las regiones administrativas y de planificación, las asociaciones de departamentos, las áreas metropolitanas, las asociaciones de distritos especiales, las provincias administrativas y de planeación las asociaciones de municipios, el Convenio, Plan y la Delegación. Con ello el país podrá avanzar en el planteamiento de nuevos esquemas para la regionalización y la asociatividad de las actuales entidades territoriales de planeación.

Yo destaco en esta ley también, la creación del Fondo de Desarrollo Regional, que es un mecanismo de equidad entre entidades territoriales del país

y no solamente ello, sino que también es importante destacar el régimen transicional por la autonomía y créanme que eso sí es bien importante; el proyecto dispone que de acuerdo al artículo 307 de la Constitución Política, la Región Administrativa y de Planeación podrá transformarse en región de entidad territorial de acuerdo con las condiciones que fije la ley y para el efecto expida el Congreso de la República.

Yo creo que estos cuatro puntos fundamentales de esta ley, hacen, permiten, que desde ya sea un instrumento para que podamos desarrollar nuestras regiones. Me despido no sin antes reiterarles y pedirles que votemos afirmativamente este proyecto. Muchas gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Franco Castaño:**

Gracias señor Presidente. Yo creo que la amplia presentación que hiciera una de las coordinadoras la doctora Vicky, pues ilustra a cada uno de los Parlamentarios sobre el tema; pero quiero reconocer la labor permanente de todos los ponentes, de nuestro compañero coordinador el doctor Carlos Hernández, quien además estuvo no solamente muy pendiente, sino que nos dio la posibilidad de concertar y conciliar en compañía de los asesores de todos los Parlamentarios el texto y llevamos en ese ejercicio más de dos semanas.

De manera que a los coordinadores mil y mil gracias, y por el contrario el reconocimiento a los compañeros ponentes, porque sin la confianza que ustedes generaron en el transcurso de estos casi dos meses en el estudio del proyecto, no hubiese sido posible que se entendiera que no estaban concertando intereses particulares o de regiones, que lo que queríamos era volver del proyecto un instrumento participativo, un instrumento que nos permitiera escuchar las regiones y sé del esfuerzo que muchos hicieron para ir a las audiencias públicas, muy particularmente en Manizales; al señor Viceministro, doctor Aurelio Iragorri, quien ha estado muy atento de cada una de las inquietudes formuladas no solamente por los ponentes, sino por las regiones, a la doctora Sandra Devia, quien permanentemente se ha venido reuniendo, mil gracias.

De manera que este no es un proyecto de ley, que no solamente tiene autoridad del Gobierno, es un proyecto de ley que se ha construido sobre la base de la participación, de la socialización y de que seguramente tiene algunos elementos que aún tendremos que ajustar para la Plenaria, tendremos que escuchar las posiciones de los demás Parlamentarios y tenemos que advertir que el papel fundamental que ocupó la Comisión Legal de Ordenamiento Territorial, nos permitió llegar a otras

regiones, hicimos un trabajo conjunto, un trabajo sin celos, sin egoísmo que nos permitió finalmente concertar y conciliar en un solo texto; pese a que había otro proyecto radicado, yo creo que el proceso de unificación de proyecto o de acumulación como técnicamente se llama en el Congreso pues nos permite introducir seguramente modificaciones que son productivas para la aplicación de un instrumento tan necesario.

Resalto igualmente, y yo, es mi obligación decirlo, que en las audiencias públicas seguramente en el proyecto no está interpretado el sentimiento de todos los que, de la academia, de las corporaciones autónomas, de las instancias ambientales, de las organizaciones de base y obviamente no tiene porqué estar representado en cada uno de los artículos por una razón fundamental y es que efectivamente este es un proyecto de ley macro que expide normas generales y que precisamente con esta construcción y con el proceso de aprobación que seguramente tendremos al interior de la Comisión y de la Plenaria de la Corporación, vamos a desmitificar el proceso y desmitificarlo porque hace años todos casi que habíamos tirado la toalla pensando en que podíamos construir un ley de ordenamiento territorial.

Pero tenemos que ir más allá, asumir ese compromiso como Congresistas, pero debe asumirlo más el Gobierno, cuando formule la construcción del régimen departamental, no tenemos, tenemos un sinnúmero de normas que son aplicables a los departamentos pero llevamos mucho más años solicitándole al Gobierno, que es la hora de que reglamente de manera puntual el régimen departamental y más aún tenemos que actualizar el Código de Régimen Municipal, cuando tenemos también un sinnúmero de normas que hoy son mucho más aplicables que lo preceptuado en la Ley 136/86.

De tal suerte, que es el principio de desmitificar un proceso que pareciera estaba satanizado a que no podíamos ponernos de acuerdo en las regiones, la región Caribe tenía clarísimo y votó por la construcción de región, pero creo que el proyecto de ninguna manera obliga a ningún departamento y a ningún municipio a que tiene que constituirse en regiones, por el contrario es facultativo, pero tampoco cerramos la oportunidad para que a través de la promoción de asociatividad de municipios, de departamentos, de áreas metropolitanas logremos desarticular procesos que desarrollen de manera viable, de manera efectiva procesos productivos y económicos en beneficio de los conciudadanos.

Creo que resaltar la delegación de competencias bajo el esquema del Convenio o Contrato Plan es un gran mecanismo y es un gran mecanismo que nos va a garantizar eficiencia, eficacia pero sobre todo participación regional.

Y finalmente, creo que en principio como el proyecto presenta y dentro de sus fines, una política de buen Gobierno, creo que es el momento de empezar a construir para que todos tengamos la posibilidad de acceder a los recursos de la Nación, sé que más adelante tendremos una gran discusión y yo entiendo los departamentos productores en torno a la Ley de Regalías, pero también entiendo que hoy la Nación tiene un gran compromiso con todas las entidades territoriales y seguramente buscaremos puntos de encuentro, seguramente buscaremos compensar un poco los departamentos productores; entendiéndolo por supuesto que los recursos naturales son de todos los colombianos.

Creo que este proyecto de ley, no solamente ha tenido la posibilidad de una construcción colectiva por parte de todos los miembros de la Comisión, de los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, de todos los actores que nos acompañaron en las correspondientes audiencias públicas, sino que es menester seguir acompañando procesos y foros que van a depurar seguramente un sinnúmero de inquietudes que tendremos que recoger para los próximos desarrollos legislativos en aras de construir el verdadero régimen departamental y municipal de los colombianos.

Por último resalto a usted señor Presidente, por ser tan colaborador, porque nos permitió adelantar esas audiencias, a todos mis compañeros que sin ninguna talanquera nos permitieron llevar a las regiones, en Caldas no asistía una Comisión Primera hacía muchísimos años y mucho menos se hablaba de Ley de Ordenamiento Territorial; allí doctor Carlos, asistieron paisanos suyos del Líbano, de Mariquita, de Herbeo, paisanos del Valle del Cauca, compañeros de Risaralda, compañeros del Departamento del Quindío como lo hicieron seguramente en las otras regiones de las audiencias públicas y eso nos permite tener la claridad de que no había ningún elemento que no pudiese concertarse con los ciudadanos.

Espero finalmente que observemos una petición de las Corporaciones Regionales Autónomas, quienes insistían en ser reguladas a través del presente proyecto, pero que queda claro y espero que el Gobierno se pronuncie en esos términos, de que las Corporaciones Autónomas son instancias ambientales y tienen una regulación diferente y lo otro, es una construcción que viene adelantando el Gobierno Nacional a través del Ministerio, para acompañar un proceso de conciliación y de concertación de lo que esperan las entidades territoriales indígenas; no es falta de voluntad ni del Gobierno, ni de los Congresistas, por el contrario es el respeto por unos sectores que requieren una regulación especial y que será producto precisamente de cada una de las posiciones que se adelantaron en estos

meses y que espero prontamente podamos estudiar este proyecto.

Al doctor Arcila, que tan juiciosamente presentó unas modificaciones y que algunos las entendíamos como negativas, mil gracias por su apertura, por la colaboración en la construcción de una ponencia muy amplia donde hemos participado todos sino todas las instituciones políticas que representan esta Comisión. Gracias señor Presidente por su confianza y a todos los compañeros por ese trabajo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:**

Gracias Presidente, muy amable por su generosidad. Yo celebro igualmente como lo han hecho los colegas, la llegada de este proyecto al Congreso de la República, estamos cumpliendo veinte años de Constitución Política y un mandato de la Constitución precisamente fue el regular el ordenamiento territorial y durante veinte años como bien se señala en la exposición de motivos y en la ponencia misma ha habido casi veinte proyectos todos fracasados; yo creo que vale la pena el esfuerzo de avanzar.

Pero Presidente, quisiera mencionar que tal vez el eje central de este proyecto, es el de la asociatividad, es como crear unos instrumentos a través de los cuales los actuales conceptos de Entidades Territoriales tengan la posibilidad de asociarse para prestar servicios, para avanzar en decisiones administrativas que de una u otra manera trasciendan el territorio municipal, trasciendan el territorio departamental o permiten interacciones entre entes que a pesar de no coincidir con ser de un nivel territorial concreto tengan la posibilidad de asociarse para avanzar en la planificación o en la inversión de proyectos financiados por el Estado, o que quiere poner claramente como piso para el desarrollo de una región en fin. Desde esa perspectiva saludo el proyecto y me parece que el proyecto señor Ministro, va en el sentido correcto de desarrollar un anhelo de los Constituyentes del 91, de entregar nuevos instrumentos para el desarrollo territorial.

Sin embargo Presidente, para ir al grano, pienso que el proyecto naturalmente se queda corto, me decía la doctora Sandra, obviamente nunca va a gustar y nunca va a estar completo un proyecto de estos; estoy completamente de acuerdo, pero creo que deberíamos hacer un ensayo hacia adelante bien sea hoy con la propuesta de votar artículo por artículo y en concreto cuando se llegue a los artículos de competencia, distribución de competencias entre la Nación, los departamentos, los municipios etc., o la asignación de roles concretos a estas asociaciones podamos profundizar algo

más en funciones adicionales, en instrumentos que sean realmente eficaces; lo que pasa es que una asociación como esta, difícilmente va a lograr el objetivo de gobernar como lo propone el proyecto, incluso, invocando el nombre de la Fundación que acompañó toda su vida el Presidente Santos, y hacer un buen gobierno, para hacerle un homenaje al Presidente Santos, sí de acuerdo la idea es hacer un buen gobierno; un buen gobierno es no solamente con todos los estándares morales y éticos de transparencia, sino un gobierno eficaz en el cumplimiento de la finalidad esencial del proyecto que está contemplado en el artículo 2º de la Constitución que es garantizar la prosperidad general y la eficiencia, la eficacia en la forma como nosotros logramos la implementación plena de los principios y de los valores constitucionales.

Presidente, pero permítame dejar por lo menos una constancia; yo creo que se puede avanzar en materia de profundización de funciones ahora en el articulado, como lo ha dicho permanentemente la Comisión Primera trabajamos entre el debate de la Comisión y la Plenaria, atendiendo ese ritmo tan acelerado que señalaba el doctor Miguel Gómez y el doctor Heriberto; yo coincido con ellos en que el ritmo puede ser mucho más tranquilo, hay Presidente sin ánimo de que se moleste, ni motivar su intervención ni más faltaba, porque reconozco que a pesar de lo bravo hace un enorme esfuerzo por complacernos en esta deliberación; Presidente, debatir simultáneamente la magnitud de proyectos de iniciativa del Gobierno y de los colegas en términos tan cortos obviamente imprime superficialidad al debate.

Hace unos días fui yo la víctima de la ira del Presidente, y me acusó incluso de que a través de mis intervenciones pretendía yo hundir los proyectos del Gobierno, cuando no he hecho sino votarlos en su gran mayoría y además me asigna para debatir con un Ministro, me asigna tres minutos; eso es realmente Presidente poco viable para ser realmente un debate. Por eso celebro su actitud de hoy y con la que finalizó el debate de Sostenibilidad y de que nos permita hablar.

Quería dar era una voz de apoyo, a que muchas veces la cuantificación de proyectos puede dejar bien parada a la Comisión Primera, porque expedimos muchos proyectos, aprobamos muchas iniciativas, pero solamente en el mediano y en el largo plazo el país va a juzgar la calidad del trabajo legislativo con el que nosotros estamos actuando; por eso coincido plenamente en que el ritmo debe ser tranquilo y estoy seguro Ministro, que usted independientemente de la cuantificación de proyectos ya va a ser calificado como un Ministro que está pendiente del tema de los proyectos y que no va a ser lo importante el número, sino la calidad

del contenido de ellos con el que nosotros en el mediano y en el largo plazo, sobre usted Ministro, le interesa sustancialmente no tanto sacar un gran número, sino que ese número sea calidoso en cuatro y ocho años y me refiero a usted porque sé que es una figura importante del país y que en cuatro o en ocho años va a ser también medido, no por el número de proyectos que logró en esta legislatura sino por la calidad del servicio que le prestamos a los colombianos por el alto contenido.

Cerrando el paréntesis, vuelvo al proyecto Presidente, para rematar con una idea puntual para que usted vea la complejidad del debate en el que estamos. Yo me atrevo a sostener que estos instrumentos de asociación siguen siendo instrumentos tímidos en el desarrollo territorial y que debemos avanzar es hacia el establecimiento de competencias muy fuertes, incluso con reapertura de debates constitucionales; le voy a proponer uno y voy a referirme al doctor Rozo, porque sé que es un hombre conocedor del Departamento de Cundinamarca, como el que más.

Pero Presidente, cuando se pretende hacer una inversión pública en un municipio y el municipio está incluso cofinanciado por la Nación, arrancamos el proyecto de inversión adjudicamos, pretendemos que el municipio vecino se incorpore porque el tema es, o de un problema de agua, de alcantarillado, un problema de movilidad o lo que ustedes quieran que trascienda la frontera municipal; hay unos enredos los machos; Presidente, cuando usted llega a la frontera y los alcaldes cambian por ejemplo de Partido, y ahí fue trola porque no tenemos cómo lograr efectivamente que el Alcalde del municipio vecino a pesar de que la población se va a beneficiar de la obra viabilice o permita que la obra que viene incluso cofinanciada por la Nación continúe en su municipio. Nos pasó aquí en Bogotá con el transmilenio en Soacha, cuando el Alcalde de Soacha se opuso radicalmente a la extensión hacia el municipio cuando el problema central de congestión era precisamente la entrada en el sur de un número de habitantes que trabajan en Bogotá, que viven de Bogotá, a los que les prestamos los servicios públicos y en los que no había ningún tipo de alianza estratégica para poder avanzar en una obra o en una inversión.

Y no se trata de transmilenio, para no abrir el debate sobre el tema, puede ser cualquier tema, pero claramente allí hay una dificultad; imagínense ustedes, el desarrollo de esta región y aquí nos hemos gastado horas y horas Presidente, en ciudades como ésta, reflexionando sobre cómo hacer una organización territorial eficaz y claramente llegamos a la conclusión que ni siquiera, no hemos podido hacer un área metropolitana porque esas áreas metropolitanas supeditas a la autorización de

los Concejos se vuelven casi imposibles; ahora, si metemos como estamos involucrando las Asambleas Departamentales en la aprobación de construcciones nuevas como las provincias, va a ser supremamente complejo implementar estas escalas territoriales por los intereses políticos que amparados y yo creo que mal amparados muchas veces, en principios como el de autonomía territorial constitucional impiden la integración de territorios para el avance serio en conceptos regionales.

Nosotros podemos coger un modelo hoy acá y el modelo que estamos teniendo, puede ser el de Región-Estado o estado-región; en el Foro que tuvimos en Cartagena desafortunadamente con una presencia, porque los miembros de Ordenamiento y de la Comisión Primera quedamos sorprendidos, no fueron sino dos Gobernadores uno de los cuales simplemente nos saludó y se fue, no hubo sino uno o dos Alcaldes de los municipios de seis o siete departamentos y la doctora Victoria, hizo un gran esfuerzo por persuadirnos a todos de trasladar el Congreso a sesionar en la Costa y lo que encontramos no fue un gran anhelo desbordado por la región, sino un mensaje de displicencia gigantesco y yo me pregunto por qué, si hay unos activistas como el doctor Verano de la Rosa, como la doctora Vicky, que trabajan duro por la región y a ellos no les interesó la presencia de dos Comisiones tan importantes de la Cámara, que entre otras sabían ellos iba a estar en un debate como el de hoy muy pronto para probar los conceptos de asociaciones de departamentos en regiones o en regiones propiamente dichas para tener nuevos instrumentos y me pregunto por qué esa displicencia en el trato y a veces termino pensando, que es que no sirven para mucho porque el Departamento como ente territorial ya de por sí está cuestionado en su existencia, pero por lo menos tiene una delimitación histórica, cultural, antropológica, sociológica que hace que los departamentos se conserven como lo decimos en la ponencia, desde épocas pretéritas de la colonia hasta hoy.

Pero ese instrumento realmente va a servir, para ser la gran revolución el Estado-región, yo estoy casado, Presidente, mucho más con una concepción más pequeña pero mucho más eficaz y quisiera que si el Gobierno interviene y los expertos que hay acá y los demás colegas, nos ilustraran un poco más sobre el particular; porque hasta donde conozco y tengo ejemplos, entre un estudio de la Universidad Externado de Colombia del Departamento de Gobierno Municipal, un estudio en el que identifica que la tendencia en el mundo no es tanto hacia el Estado-región, sino hacia la ciudad-región, pero no hacia cualquier ciudad-región, sino hacia la ciudad-región en un concepto metropolitano construida como instrumento de municipio. Para hacerme entender Presidente, eso equivaldría



a una revolución desde el punto de vista territorial en el que Soacha, Mosquera, Funza, Cota y los trece municipios por ejemplo de la Sabana en Bogotá se integraran en un solo municipio con Bogotá; ustedes se imaginarían la capacidad de planeación, la capacidad de desarrollo del territorio si abocamos un concepto de ciudad-región mucho más profundo; ese concepto de ciudad-región no se desarrolla aquí y entiendo es que precisamente son los instrumentos modernos en el planeta de hacia dónde se dirige la organización territorial en el mundo.

Ese instrumento nos permitiría claramente intervenir y volver la región mucho más competitiva, entendiendo claramente que temas como el agua, temas como el medio ambiente, temas como la movilidad es ridículo que pensemos seguir manejándolos en Colombia como competencias municipales aisladas, cuando la concepción es regional; pero con un solo contrato como está concebido allí entre Soacha y Bogotá no se resuelve el problema, porque el problema de la concepción regional es mucho más integral desde el punto de vista territorial; nos proponen una alianza territorial y aquí seguramente toco regiones que están aquí representadas entre la Dorada y Villavicencio y otro eje transversal entre Tunja y Girardot, y dicen, ahí hay otra región; esa es una región desconcentrada completamente pero aún así puede ser una región mucho más interesante para la competitividad de la misma región en el escenario nacional e internacional.

Yo no creo mucho en esas concepciones de regiones desconcentradas, creo que si nos ponemos a debatir en cómo hacer procesos de inversión entre Villavicencio, entre la Dorada, entre Girardot y Bogotá, pues ahí nos quedamos planeando el sueño de construir proyectos juntos los próximos treinta años y no despegamos; en tanto si tuviéramos instrumentos no de ciudad-región desconcentrada, sino de ciudad-región concentrada con instrumentos eficaces elevándolos prácticamente a la categoría de municipios, Presidente, esto sería una revolución territorial; obviamente tengo que recibir inmediatamente la contraargumentación de todos esos conceptos antropológicos o sociológicos de los municipios que van a decir, cómo así que me van a fusionar con Bogotá, y yo le hago un homenaje hoy en este debate a punto de aprobarse, porque veo que hay ambiente de aprobación así sea artículo por artículo como lo ha propuesto el doctor Heriberto y además voy a apoyar esa proposición.

Le hago un homenaje a Rojas Pinilla Presidente, el abuelo de nuestro actual Alcalde de Bogotá con quien saben tengo grandes distancias como lo notaron aquí en un debate sobre movilidad, pero el abuelo Presidente, en el cincuenta desafortuna-

damente producto de decretos de dictadura llegó a plantear unos grados de integración que permitieron el desarrollo territorial armónico de la ciudad, se incorporaron en el cincuenta, los municipios autónomos de Usme, Bosa, Fontibón, Suba, Usaquén, y si eso no se hubiera hecho en esa época, no me quiero imaginar el nivel de inequidad tan bravo que si aún funcionando municipios, hoy podemos registrar inequidades, cómo sería sin ello.

Mire lo que pasando señores miembros de la Comisión, en territorios como estos y aquí doctor Bocanegra, quienes como usted han sido funcionarios regionales que han tenido que administrar el territorio no con retórica política, sino con toma de decisiones cotidiana como alcaldes, como gobernadores que les ha correspondido tomar esas decisiones; bien valdría la pena hacer un espacio para contar nuestras experiencias regionales porque de allí es que podemos construir un eficiente manejo del ordenamiento territorial.

Pero les quería decir, esto ha sido supremamente complejo en la toma de decisiones; miren ustedes, cuando se pretende por ejemplo la expansión del territorio en materia de vivienda choca automáticamente con los municipios vecinos y doctora Adriana, choca automáticamente con las Corporaciones Autónomas Regionales; tenemos competencias que vienen del Ministerio del Medio Ambiente, de la Corporación Autónoma Regional y de la autoridad ambiental respectiva en determinados centros urbanos, que se contraponen, se contradicen porque no hay una concepción de ciudad-región ni concentrada, ni desconcentrada y en cambio allí es una anarquía en materia de funciones en el territorio que nos termina enfrentando a las Entidades Territoriales, en el Tribunal Administrativo respectivo o en el Consejo de Estado y ¿saben quién toma las últimas decisiones? Pues las últimas decisiones urbanas, terminan tomándose por parte del Consejo de Estado desde los Tribunales Administrativos y por cuenta de una planificación adecuada o un diseño de competencias adecuado.

Yo no creo que este proyecto resuelva ese problema, mantiene complicaciones en las competencias, mantiene un esquema de Estado-región y no de ciudad-región que es hacia donde creo yo debería orientarse, si uno llegase a proponer la fusión de estos municipios alrededor de uno grande o podría hacer otra cosa, que es crear un gran Municipio de la Sabana aparte de Bogotá y un Área Metropolitana entre las dos, ahí sería mucho más fácil concebir un desarrollo integral que tener que hacer un contrato de asociación con trece municipios diferentes; Presidente, así como está concebido es supremamente complejo adelantar eficazmente una labor de desarrollo territorial.

Ese tema de las CAR vamos a tener que mirarlo, en el debate que hemos planteado en la Plenaria el Partido Verde, hemos abierto un capítulo de institucionalidad y vamos a llevar allí un poco una radiografía señor Ministro de lo que son las Corporaciones Autónomas Regionales en Colombia, quién gobierna las CAR, cuáles es el presupuesto de que se nutren y cuál es la compensación que tienen los municipios que trasladan su presupuesto por impuestos al suelo a través del predial a estas Corporaciones Autónomas Regionales, quiénes son los beneficiarios de esos contratos, cómo es que se nombran, quiénes son las juntas directivas, quiénes son los que componen esas organizaciones no gubernamentales que hacen parte de las juntas directivas, muchas de ellas seguramente de papel; porque hay que meterle mano en mi opinión a esas CAR.

Pero miren cómo eso hila con las competencias del departamento, con las competencias de estos entes regionales que estamos creando; mucho cuidado Presidente, con que creemos un sistema burocrático alterno sin claridad porque a veces eso es lo que pasa con las CAR, que sin conocer cabalmente muchos de los temas internos en los municipios y en los departamentos, terminan sobreponiéndose con conceptos ambientales que incluso van en contra del mismo desarrollo ambiental.

Presidente, era el debate que quería proponer, como un debate diferente al del contenido mismo del proyecto y le quiero decir nuevamente para que no haya dudas, yo voy a votar como firmé la ponencia positivamente porque creo que este proyecto avanza, comienza a concretar un sentido por lo menos de desarrollo constitucional de nuestro ordenamiento, pero que quede absolutamente claro al país que podemos hacer una cosa supremamente mejor y como lo mejor es el enemigo de lo bueno, vamos avanzando y vamos apoyando ese proyecto; pero abramos ese debate como lo dijo la doctora Vicky, a quien felicito por la muy buena coordinación que ha ejercido en este proyecto y mañana vamos a sentarnos con académicos, el proyecto apenas comienza, tenemos la estación de la Plenaria de la Cámara en el entretanto debemos debatir un contenido de ponencia en donde quisiera que estos temas se reabrieran en el debate, quisiera la reacción además de colegas para bien o para mal, no importa si estamos o no estamos de acuerdo ese no es el problema acá; pero sí por lo menos para que vayamos fijando posición sobre cuál es el futuro del ordenamiento territorial de este país y yo propongo un debate alrededor del concepto ciudad-región como el epicentro futuro del desarrollo como ocurre en el planeta entero a través de instituciones mucho más fuertes que las que estamos creando en este proyecto. Gracias señor Presidente.

#### **Presidente:**

Representante Miguel, acuerdan los ponentes fijar unas fechas para la Ley de Víctimas.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:**

Gracias señor Presidente. Lo primero que tengo que diferir es un poco con el doctor Sanabria, y con algunos compañeros que hacen parte de esta célula legislativa, en el sentido de que venimos corriendo, de que no hay afán, que el Gobierno nos está presionando; yo la verdad no sé si mis compañeros ponentes hayan sentido algún tipo de presión de parte del Gobierno, yo la verdad no la he sentido personalmente y creo que la Comisión o creo que los ponentes tampoco han recibido ningún tipo de presión por parte del Gobierno.

Lo que sí es claro, es que hemos venido trabajando este proyecto durante un mes, se han hecho cerca de diez audiencias públicas en diferentes departamentos de nuestro país, se han clarificado mucho los temas; nosotros nos hemos reunido en diferentes oportunidades debatiendo mucho y tratando de incorporar conceptos que otros Parlamentarios han querido incorporar, incluso de personas externas a las Comisiones y al Congreso que han querido participar, lo han hecho y se han recogido todas estas inquietudes.

Por lo tanto, no se podría decir que este es un proyecto que se está pupitreando o que se pretende sacar a la carrera sin ningún estudio concienzudo por parte de la Comisión. Lo primero que tengo que resaltar es eso y agradecer realmente el trabajo de todos los compañeros de la Comisión, porque ha habido mucha entrega sobre todo quiero resaltar la participación de las dos mujeres que hacen parte de esta Comisión, la doctora Victoria y la doctora Adriana, ellas han sido pilar fundamental de este proceso y de este trabajo que se ha hecho en esta Comisión, se ha trabajado con mucha armonía y sobre todo con mucho respeto por los conceptos que cada uno de los Parlamentarios y cada una de las personas que han querido involucrar y han querido participar incluido el Gobierno que ha participado activamente en esto, se ha hecho de verdad con mucha conciencia.

En nuestro país siempre han existido unas tendencias, unas centralistas, vimos el Gobierno anterior fue una tendencia netamente centralista que quiso recoger todo lo que la descentralización y todo lo que durante mucho tiempo se luchó para descentralizar administrativamente nuestro país y el Gobierno anterior quiso recoger mucha de esa descentralización y para eso promulgó diferentes tipos de leyes y vemos ahora un Gobierno que en su actuar nos damos cuenta que es diferente al Go-

bierno anterior, un Gobierno que es libérrimo que permite la disertación, que permite que todos los Congresistas y todos los que hacen parte de este estamento colombiano puedan participar y puedan expresar sus ideas con mucho respeto.

Y también por su actuar nos damos cuenta, que también quiere delegar ciertas funciones, que quiere descentralizar un poco y no concentrar en la figura del Presidente absolutamente todo, hasta la entrega de una partida mínima a un Alcalde Municipal era entregada directamente por el Presidente; en esta oportunidad vemos cómo hay una diferencia enorme en este concepto y en esta concepción del Estado; por esta razón este proyecto de ley me parece muy importante, me parece importante porque entrega unas herramientas fundamentales de descentralización administrativa. Entonces hoy la Constitución Nacional reconoce como Entidades Territoriales a los departamentos, a los municipios, a los distritos, en fin, pero con esta ley lo que hacemos realmente es materializar eso que la Constitución del 91 en su artículo 306, 307, nos entregó como herramienta fundamental de descentralización, que hoy no es una realidad sino simplemente hace parte de un conjunto de normas y de leyes que aparecen muy bonitas, pero que en la práctica no se pueden realizar por culpa de una ley como está que estamos debatiendo hoy y que queremos aprobar; porque indudablemente sin ser la panacea, pero sí es un avance fundamental y una herramienta importante en esa anhelada descentralización que todos los colombianos siempre estamos buscando y siempre estamos peleando.

Entonces creo que por esta razón hoy por ejemplo con la creación de las Regiones Administrativas de Planeación RAP, se entregan esos instrumentos importantes como quiera van a tener una personería jurídica, van a tener un patrimonio propio, van a tener una autonomía como quiera que van a tener una Junta Directiva que son las personas que van a ser los que organizan y garantizan el funcionamiento de estos fundamentales de descentralización. Con este proyecto vuelvo y repito, lo único que se pretende es materializar ese postulado contenido en la Constitución Nacional en los artículos 306, 307 para que de verdad el avance en la descentralización administrativa sea una realidad.

Por esa razón y en eso comulgo con el doctor Prada, en esa concepción y en eso cuando habla de la dificultad que hoy existe entre los alcaldes municipales cuando se trata de obras que van en los límites de sus respectivos municipios, hoy vemos muchos alcaldes cuestionados en la Procuraduría, en la Contraloría, incluso hasta en la Fiscalía porque hacen obras que están en los límites y que seguramente muchas de esas personas que hacen parte del siguiente municipio pero que son

límitrofes y que todo su proceso de vida y todo su actuar comercial lo desarrollan en el municipio vecino, no en el municipio a que pertenecen, porque es más cerca ir al municipio vecino que ir a su propio municipio a hacer mercado por ejemplo, a tener esa relación comercial, entonces la tienen más en el municipio vecino que en su propio municipio por la cercanía, por las condiciones muchas veces geográficas que no le permiten hacerlo en su propio municipio, pero sí en el municipio vecino y que el Alcalde pues quiere arreglarles por ejemplo su vía, pero que se les convierte en un peculado cuando apropian una partida para realizar esa actividad en el municipio vecino, esto nos resuelve absolutamente esa problemática y le entrega unas herramientas vuelvo y repito, fundamentales de administración pública a los administradores.

Entonces por esta razón, estoy perfectamente de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley y le pido a mis compañeros que en aras de ir avanzando y yo creo que este es un mensaje que le debemos entregar al país, porque nos critican al Congreso de la República la lentitud, muchas veces una lentitud amañada que lo que genera es una distorsión de la realidad en los medios de comunicación y en la realidad del país. Por eso celebro hoy que este Congreso y que sobre todo esta célula legislativa esté trabajando de la manera que lo está haciendo, con rapidez, con agilidad, pero con mucho estudio de los proyectos diversos que aquí hay.

Entonces como estamos esperando y tenemos otros proyectos de ley de mucha importancia sobre todo algunos actos de reforma legislativa, que requieren una discusión amplia y que seguramente requieren algún trámite muy rápido, algunos con mensaje de urgencia del Gobierno, entonces yo les pediría a mis compañeros que hoy mismo votemos este proyecto de ley que es un proyecto de ley muy estudiado, es un proyecto de ley que tendrá algunas discusiones adicionales y que seguramente si se quiere hacer algunas proposiciones para que sean estudiadas en la Plenaria lo podemos hacer, para que queden constancias aquí y podamos debatirlo en la Plenaria de la Cámara de Representantes. Muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:**

Gracias señor Presidente. Realmente yo no había visto que a usted lo calumniaran tanto, como de decirle dictador; yo soy de la oposición, soy del Polo Democrático, yo sí he sabido lo que es tener un Presidente dictador en las Comisiones, donde no dejan hablar; en lo que a mi atañe como único Partido de Oposición en esta Comisión quiero decir que ese cargo perdóneme doctor Sanabria, si no es cierto y yo en este caso la Mesa compues-

ta por dos opositores políticos míos, le ha dado al Polo Democrático todas las garantías que hemos necesitado y a todo señor todo honor. Ahora, si no hay Unidad Nacional, eso no es culpa mía, es de ustedes que quieren montarla y no han podido consolidarla.

Y después de ver todas las discusiones que se presenta respecto a este tema, a uno le queda el guayabo, la nostalgia, la tristeza de que no hubiera ganado el Federalismo en 1811, así cada región se hubiese desenvuelto de acuerdo a sus capacidades y no habría unas dependiendo de las otras, no habría unas que fueran parásitos de otros.

A mí me preocupa este tema, especialmente por lo que tiene que ver con Bogotá, yo sí quisiera y le diría a la ponente que sería bueno que se mirara el caso del artículo 32 del proyecto donde se desconoce el artículo 325 de la Constitución en lo que tiene que ver con Bogotá, no me voy a enfrentar con ustedes, no es mi oficio, no soy defensor de oficio del Alcalde de Bogotá, ni de ningún Alcalde, pero me preocupa en este caso la situación de Bogotá. Por eso me gustaría que ustedes consultaran o se reunieran con el Secretario de Gobierno del Distrito para mirar las inquietudes que tiene Bogotá; yo quiero acompañarlos a ustedes entre otras cosas porque yo sí soy amigo del Federalismo, se imaginan cómo sería de bonito Bogotá si esto fuera un Estado Federal doctor Vargas Lleras, no tendríamos tanto invasor, pero ya que estamos acá tratemos de convivir.

Doctor Vargas Lleras, yo nunca he aceptado, el hecho de que Bogotá sea Distrito Capital y a la vez Capital de la República de Colombia, una cosa o la otra; Bogotá con el perdón de los cundinamarqueses no recibe nada de Cundinamarca y sí tiene la carga que implica estar junto a ellos; yo he propuesto en dos oportunidades una reforma constitucional para que Cundinamarca tenga su propia capital y su propio polo de desarrollo y Bogotá sea totalmente ajena; pero me muero de la risa somos la capital del Departamento de Cundinamarca y nuestro Alcalde no puede clavar una sola puntilla en territorio de Cundinamarca. Eso es lo que se juega acá, a burlarse de las realidades.

Entonces si vamos a hacer esto, hagámoslo bien, escuchemos a todo el mundo para que no se presente ese híbrido, no hay un solo Distrito Capital en el mundo entendido como tal que sea capital de un Departamento; México F. son entes autónomos sin ninguna dependencia de los demás, nosotros somos la Capital de la República de Colombia y sin embargo tenemos que entregarle parte de los tributos nuestros a Cundinamarca y en contraprestación no recibimos nada, obviamente no voy a pelear con Cundinamarca, hablo de la simple lógica, si somos Distrito Capital que lo seamos efectiva-

mente autónomos e independientes, que podamos trabajar en colaboración con otras regiones; pero que no le estemos entregando parte de nuestros tributos a un departamento que no nos da nada, cada vez que ustedes se toman un aguardientico parte se queda aquí en Bogotá y el resto se va para el departamento; no quiero pelear con Cundinamarca, pero si Cundinamarca hubiera tenido su capital hace mucho tiempo, qué bonito sería otro polo de desarrollo para ese departamento donde los diputados la pasan chévere, son diputados de Cundinamarca pero viven en Bogotá y cuando van a su departamento tiene que ir de paseo porque su Asamblea queda acá. Muchas gracias.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando Delapeña Márquez:**

Gracias señor Presidente, buenas tardes a mis compañeros de Comisión y a los asistentes a esta sesión de la Comisión Primera.

Primero que todo con un respeto sobre todo y un cariño inmenso al doctor Sanabria, debo decirle de que siempre he visto en él su ponderamiento grande, efectivo con todos nosotros; habrán situaciones de pronto que deriven una compostura diferente, pero hoy no debo compartir con él con el respeto debido, la posición asumida con relación a nuestro Presidente.

Creo doctor Sanabria, que en la medida que vayan bajando los ánimos poder hacer la diferencia grande, en el aspecto y sencillamente en lo que hasta hoy nos ha demostrado la Mesa Directiva de nuestro Comisión, en su Presidente, Vicepresidente y los demás componentes de la misma; ha habido pluralidad, democracia, ha habido lo espléndido en todo aspecto y sentido de la participación no solamente de los Partidos sino de manera individual. Hoy quiero resaltar de todas maneras a título de Partido y a título personal, pues la magnífica labor que vienen desempeñando nuestros amigos de la Mesa Directiva y que sin lugar a dudas pues ha dado unos resultados positivos en la medida en que vamos analizando cada uno de los procesos que se vienen en los proyectos de ley, de actos legislativos, etc.

Para entrar en materia en lo que compete a esta ley orgánica, a este acto legislativo, que va a desarrollar concretamente los artículos 306 y 307 de la Constitución que fueron establecidos en la misma cuando se creó en el año 91, y que sin lugar a dudas de esa fecha al día de hoy sobre todo nosotros como actores políticos de la Costa Caribe, hemos venido luchando y propendiendo porque se nos dieran alternativas válidas en el desarrollo político, económico y social. Bien es cierto que hay regiones en el país y bien lo anotaba el maestro Navas Talero, que se generaban recursos en Bo-

gotá y había que compartirlos con Cundinamarca; pues yo debo decirle que eso sucede también en las regiones nuestras y hablo por la región Caribe, allá también se generan recursos que vienen al Gobierno Nacional y que hoy en día no han tenido la equidad, ni han sido equitativos los gobiernos tradicionalmente con esa región prospera y grande que produce economía, progreso y desarrollo para Colombia, toda vez que a través de la misma se fluctúan las exportaciones e importaciones y de esa manera grande se maneja la economía en parte del país.

En ese orden de ideas, quiero decir que en buen momento llega este proyecto de ley que reglamenta los artículos anteriormente relacionados y a lo cual nosotros nos habíamos propuesto hace veinte años, hasta el día de hoy nuestros Gobernadores de la Costa Caribe, ocho en su totalidad y tanto representantes de los gremios y por supuesto de la clase política de la región habíamos estado accionando permanentemente foros a nivel de nuestra Costa, foros a nivel nacional y desde luego habíamos introducido como bien nos lo dijera nuestra coordinadora ponente, la doctora Victoria Eugenia, promovimos esa papeleta en las elecciones pasadas en donde tuvimos la aceptación válida de dos millones y medio de habitantes de nuestra región Caribe para hacernos sentir, para decirle al Gobierno Nacional que somos Colombia, que tenía que fundamentarse y reglamentarse estos artículos para poder tener la oportunidad que se generasen esos procesos que hoy en día estamos iniciando en un camino tortuoso, que la misma reglamentación de la ley tendrá que traer unas consecuencias mucho más válidas para todas regiones del país, la Caribe, la Pacífica, la Orinoquía, Colombia, etc., que hay verdaderamente la compensación grande, que hoy en día no exista como viene existiendo el egocentrismo de manejar los recursos única y simplemente en el centro de Colombia y en ciertas regiones de nuestro país a costa de la miseria y la pobreza de nuestros regiones colombianas.

Si ustedes miran y hacen un paralelo grande, y establecen la bancarización, la educación, las vías carretables, la salud, etc., es mucho más fácil de adquirirla y de conseguirla y de tenerla a la mano en estas regiones ya desarrolladas y nosotros todavía estamos a expensas de desarrollar las vías carretables no solamente de Bolívar, hoy en día un habitante de Bolívar, cuando ir a su capital Cartagena tiene que recorrer tres departamentos, salir por Aguachica y Gamarra al sur del departamento del Cesar, recorrer todo el Cesar, recorrer el Magdalena y el Atlántico para poder llegar a su sitio donde tiene que desarrollar las actividades pertinentes de su región y en su departamento; esto como comparación a que ni siquiera en las vías tenemos nosotros el tratamiento grande y efectivo.

Hemos concursado entonces de manera activa y la mía en particular, de apoyar un proyecto de esta magnitud que entre otras cosas va a establecer los códigos de régimen departamental, distrital, municipal, de los territorios de los indígenas, etc., nosotros sí tenemos esperanzas grandes, pero no quiere decir tampoco que nuestro equipo de trabajo de la región Caribe vaya a dejar de trabajar y de accionar en estos menesteres que es lo que nosotros reclamamos, porque esto nos va a permitir y nos va a facilitar el crecimiento económico no solamente de nuestra región, sino del país en general.

Por lo tanto yo invito, conmino a todos mis compañeros de la manera en que lo hemos hecho, quizás con unas diferencias todavía sobre el mismo proyecto, pero con una voluntad inmensa de apoyarlo y acompañarlo dado de que se requiere de unos debates más a que apoyemos en forma definitiva y activa y podamos nosotros verdaderamente después del veinte darle lo que establece el artículo 306 y 307 de la Constitución Política que es el de desarrollarlos para que haya la equidad, la compensación a las regiones menos favorecidas en toda la historia colombiana.

Muchas gracias Presidente y espero que todos mis compañeros de la manera en que lo han venido manifestando, pues tengamos esa posibilidad de empezar a crear ese mecanismo grande, para que no limite más el desarrollo de otras regiones del país. Gracias señor Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:**

Gracias señor Presidente. Primero saludar a los compañeros, a los periodistas y para dejar una constancia señor Presidente, que no se ha presentado la ponencia de reelección de alcaldes, porque casualmente a nuestro compañero a quien admiro y respeto y sorprendida de pronto con un ánimo de decir que en la Comisión estamos con una Presidencia dictatorial; yo pienso doctor Sanabria con el debido respeto después de haber trabajado ocho años con el Presidente Alvaro Uribe, yo creo que no puede haber más dictadura que un ejemplo de eso.

Haber aguantado ocho años, donde simplemente se pupitreaba, donde ni siquiera nos daban la opción de opinar como se ve en esta célula legislativa doctor Sanabria; usted sabe que hace cuatro, ocho años aquí los asesores nos acosaban, los celulares timbraban porque si no estábamos aquí el Gobierno del Presidente Alvaro Uribe pasaba cuenta y lo puedo decir.

Entonces yo creo que este es un ejemplo de democracia, contar con un hombre, que tiene más de veinte años en el Congreso de la República como

usted Béerner, por eso he dicho que tanto el doctor Navas como usted, ya son doctorados en la legislación colombiana; hacer esa salvedad que como coordinador del proyecto de reelección de alcaldes, no se ha podido presentar la ponencia porque usted doctor Sanabria, es coordinador, llegando en común acuerdo en días pasados, pero en vista de que no ha habido ese acuerdo personalmente Rosmery Martínez como ponente, presentará en las horas de la tarde la ponencia de este proyecto, que como lo saben los Congresistas que me han acompañado por ocho años o dos años, no acudo a la reelección y menos inmediata porque no he creído que con la nómina en mano pueda haber igualdad y equidad para los municipios, para los departamentos y para la Colombia amada, donde podamos darle respuesta positiva a esto.

Y segundo señor Presidente, la dosis personal siendo yo coordinadora de ella, estábamos esperando señor Presidente, que nos trajeran las respuestas solicitadas como se hace en las ponencias de los diferentes Ministerios y solo ha respondido el Ministerio del Interior y en vista de que no hay respuesta del Ministerio de Protección y en vista de que no hay del Ministerio de Hacienda, pues rendiremos ponencia sin tener en cuenta esos conceptos lamentablemente. Porque aquí no estamos atropellando, aquí queremos, yo creo que lo hemos visto no solo en Comisión sino en Plenaria, ajustarnos para que todos estemos conformes de lo que hemos venido trabajando.

Cuando uno le apuesta a la Unión Nacional es porque cree en la Unión Nacional y más cuando uno ha visto tanta hambruna en las zonas donde uno trabaja de las diferentes veredas y municipios del departamento a quien yo represento y esa constancia señor Presidente, la quería dejar para que no quede el mal sabor de que no hemos querido trabajar sino que acá le venimos a trabajar al Departamento, a la Colombia y que nos sentimos muy cómodos trabajando con usted señor Presidente, y con la Mesa Directiva, y con los colegas de esta Comisión.

Y con respecto al proyecto que nos atañe en el día de hoy, reafirmo mi voto positivo no solo porque es una inmediatez que necesita Colombia, para que podamos ir organizando una verdadera Colombia y un sueño del Presidente Santos, dirigido por un hombre ilustre que fue ejemplo como legislador colombiano como es el Ministro Vargas, sino también porque así como el compañero coordinador de ponencia hizo alusión de estas dos mujeres legisladoras que qué grato que nos miremos no solo porque somos mujeres, sino que somos capaces; yo también recorrí con la doctora Adriana y lo mismo con la doctora Victoria y estuvimos en su región Presidente en la cual, de verdad ustedes son

muy gratos, vimos la necesidad, el mismo pueblo nos daba las herramientas para llegar positivamente a apoyar este proyecto.

Por lo tanto señor Presidente, mi voto es afirmativo y le agradezco a usted la atención. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Velandía Sepúlveda:**

Es que quiero a nombre del Partido Liberal, dejar la constancia de que como miembros del grupo de ponentes del proyecto de Reelección de Alcaldes y Gobernadores, nosotros ayer radicamos ya la ponencia como quiera que hemos recibido la notificación por la televisión del Ministro del Interior de que no se había presentado esta ponencia; hemos procedido ayer a radicarla señor Presidente, para su posterior discusión. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, hoy mismo anunciamos el proyecto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:**

Gracias señor Presidente y apreciados y apreciadas compañeros.

Yo empiezo por decir que no es dar aquí una clase de lo qué es política, porque quienes estamos en esta célula legislativa de la Comisión Primera de la Cámara y sabiendo uno el historial de quienes la componen, viendo que hay compañeros y compañeras que vienen de periodos atrás y de otros que llegan por primera vez y tienen una buena participación y yo no puedo dejar pasar para decir, que no comparto las expresiones y la opinión de mi compañero Heriberto Sanabria y del doctor Hernando Prada, porque aquí lo que sí ha habido es participación extensa, ha habido una participación democrática y ha habido un sentido democrático también del Presidente de la Comisión, que hace una cortesía él como miembro de un Partido opositor a la Unidad Nacional, reconoce que ha habido aquí un sentimiento democrático en la participación y aquí ha habido discusiones y hemos escuchado con atención las intervenciones de mi compañero Heriberto Sanabria y nos compunge cuando sabemos que él tiene que salir de una región como Florida y Pradera en el Valle para trasladarse a otros sentidos de esa zona; ustedes recuerdan que las Farc la estaba pidiendo para que hiciera parte como un territorio habilitado para negociaciones y nosotros en Santander, yo recuerdo, nos opusimos fervientemente a que eso sucediera y nos opusimos también a la zona de despeje y no

sabía que con eso estábamos siendo solidarios con un compañero de aquí del Congreso de la República que hoy está haciéndonos una buena asistencia.

Yo he participado en audiencias públicas, hablando de los temas importantes que le corresponden al país, pero uno tiene que tener sindéresis política compañeros y compañeras; uno no puede dejarse llevar por la euforia del discurso para decir a veces cosas que hieren el sentimiento de la gente, que soslayan la dignidad de las personas y a eso tenemos que llegar a tener una sensatez y una cordura entre nosotros, un respeto entre nosotros y reconocer que realmente aquí ha habido unas posibilidades de debate. Yo no me pongo bravo cuando mi compañero Hernando Prada, se toma la mitad de las posibilidades de la intervención de diez compañeros de la Comisión Primera, él se agota todo el horario y aquí nadie le ha dicho nada y a veces interviene dos, tres veces, eso es bueno saben por qué? Porque nosotros que llegamos por primera vez vamos cogiendo cultura política y vamos aprendiendo los que no sabemos hablar; eso nos agrada que compañeros como Hernando y como Heriberto tengan esas muy elocuentes participaciones.

Y nadie se puede disgustar, porque aquí a veces la votación no le es de su grado; aquí vino el proyecto de ley de las negritudes, yo voté a favor y me derrotaron y aquí estoy con ustedes; el de la Sostenibilidad Fiscal, aquí el doctor Hernando se desgastó junto conmigo diciéndole todos los peros de por qué no estamos de acuerdo con eso y sigo sosteniendo que ese es el atropello más grande que se le ha dado a la Constitución Política de 1991, porque toca indefectiblemente lo que es el gasto social que es del pueblo colombiano y aquí en este proyecto también se toca la Sostenibilidad Fiscal; pero bueno fíjense ustedes es el debate y nunca podemos perder la cortesía y a mí me agrada señor Presidente, los comentarios hacia nuestras dos compañías del Partido Liberal, que viene liderando este proyecto del ordenamiento territorial y uno tiene que reconocer como lo hace por ejemplo mi compañero Alfredo Bocanegra, cuando en forma vehemente señala a funcionarios o a ex funcionarios que han sido descorteses con el Congreso.

Por qué no señalamos aquí por ejemplo, la gran cortesía que ha tenido el Ministro del Interior, de casi dormir aquí en la Comisión Primera, está atento a las cosas que le convienen al Gobierno, al país y que está en debate aquí en esta célula legislativa; eso hay que reconocerlo, aquí han estado los funcionarios del Ministerio del Interior, cosa contraria señor Presidente, cuando allá en la Plenaria de la Cámara donde es a veces el desorden que reina, allá dijimos que solicitábamos dos Santandereanos, solicitamos la presencia del Ministro de Comercio Exterior, cuando se discutía el Tratado

de Libre Comercio con Canadá, desde la Constitución de 1821, pasando por la del 53 y atravesando la del 58 y llegando a la 86 siempre se ha hablado de la presencia del Gobierno en estos centros democráticos cuando se discuten cosas que tienen que ver con el país y con el Gobierno.

Entonces eso también hay que señalarlo, hay que tener sindéresis política, en las cuestiones sobre el comportamiento y eso es lo que yo quiero señalar aquí el buen comportamiento que ha tenido nuestro Ministro del Interior.

Yo termino Presidente, diciendo que voy a votar este proyecto como lo define la Comisión, además estoy de acuerdo que se vote en bloque, hay que agilizar las acciones; si el mismo Presidente de la República viene y presenta en un hecho sui generis, presenta la Ley de Restitución de Tierras y de las Víctimas, es porque tiene un interés del Gobierno y por qué nosotros no buscamos la forma de que se agilice la discusión y ya hoy el doctor Oscar Bravo, nos ha dicho que hay acumulación de los dos proyectos, pues avengámonos a buscar unos mecanismos que nos permitan para que esas víctimas, para que esas personas que han sufrido el desplazamiento forzado y en el que está el compañero Guillermo Rivera, que conoce el tema. Por qué no acudimos a él, para que se fijen unos mecanismos que viabilicen la rapidez de la discusión y lo que quiere el Gobierno es que se presente una buena ponencia, no es como lo quiera el Gobierno, sino como lo apruebe el Congreso de la República, porque aquí no venimos a aprobar y a dar pupitrazos y a arrodillarnos como dijo mi compañero Heriberto Sanabria, en alguna ocasión.

Entonces compañeros, felicito a Victoria Eugenia y Adriana Franco, como miembros líderes de esta ponencia y también yo señalo la buena presencia del señor Ministro del Interior en estos debates. Muchas gracias.

Preside honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

**La Presidencia concede el uso de la palabra para réplica al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias Presidente. La verdad no quería hablar sino hasta que terminaran todos; pero he acudido a la secretaría a que me den una relación de las personas que faltan por intervenir y antes de que siga la cascada de intervenciones erróneas y equivocadas, quiero hacer la moción de réplica.

Mi Jefe Rodrigo Lloreda Caicedo, que en Paz Descanse y lástima que no esté el Presidente titular, decía que cuando uno se disgusta o se acalora peor de la discusión, aquí el único que tiene derecho a ponerse bravo es usted por su apellido, nadie más; Béerner, viene de una tierra pacífica, de gente

calmada, una tierra muy conservadora por cierto, su talante es conservador y yo le quiero hacer claridad a todos los que han intervenido y se han referido a mi persona.

Primero, que cuando yo pedí el voto artículo por artículo, me refería al proyecto al que se refería el Representante Miguel Gómez Martínez, me referí al de Víctimas y Tierras, porque él estaba pidiendo discusión amplia, estaba pidiendo tiempo y entonces me referí a ese tema y le expresé mi solidaridad y dije que si era el caso había que votar artículo por artículo; no me estaba refiriendo a este proyecto de ley que quede claro, es que para un buen entendedor pocas palabras colegas, pero como a veces estamos aquí en cuerpo pero no en alma escuchamos lo que queremos escuchar y a veces nos pegamos de las últimas palabras, de los últimos discursos.

Y cuando me referí a las expresiones dictatoriales del Presidente, yo quisiera Secretario, que nos entregara un informe, si es posible la grabación; la mayoría de las intervenciones aquí hoy se han fundamentado en mi afirmación de que el Presidente, había tenido expresiones dictatoriales que a la discusión del proyecto, el 80% de las intervenciones han sido en ese sentido y no sobre el proyecto y cuando yo manifesté aquí que el Presidente tenía expresiones dictatoriales es porque cuando habló el Representante Miguel, hubo conmigo cinco personas que alzamos la mano y nos ignoró y eso no es normal en Béner Zambrano, eso no es normal en él y me obligó a pedir una moción de procedimiento.

Y el señor Presidente, un poco descontextualizado y algunos colegas aquí un poco descontextualizados, han querido relacionar el proyecto de acto legislativo de la reelección de alcaldes y gobernadores; pues yo le quiero decir a usted señor Ministro que me hizo un llamado público por la televisión nacional en la reunión de Alcaldes de la ciudad de Cali, que en mi condición de coordinador ponente el 16 de septiembre, yo soy Conservador, pero soy ampliamente democrático y me gustan los consensos y me gusta construir acuerdos; el hecho de que yo sea el coordinador de un proyecto de acto legislativo no quiere decir que yo venga aquí a traer la ponencia hecha y que vengan a decirles firmen y por eso yo he dicho que aquí no se va a votar a pupitrazo limpio, es que además el pupitrazo limpio ya no existe, se vota es nominalmente y tengo la prueba reina en la mano; el 16 de septiembre de 2010, hoy es trece casi un mes, le envié a los doctores Efraín Torres, Pablo Enrique Salamanca, Orlando Velandia, Carlos Augusto Rojas, Hernando Prada, Carlos Correa, José Rodolfo Pérez, Rosmery Martínez, Germán Na-

vas, Roosevelt Rodríguez, Fernando Delapeña: este documento.

**Respetados doctores, como coordinador ponente del Proyecto de ley 069 de 2009, solicito muy comedidamente me hagan llegar de manera oportuna los comentarios y criterios que tengan a bien aportar sobre el proyecto de ley anteriormente citado y del cual usted es ponente; con el fin de presentar una ponencia unificada para primer debate.**

Yo construyo consensos, no tengo ningún interés de que aquí se presente una ponencia a la carrera construida en los pasillos del Congreso o en las oficinas del Congreso, no me interesa.

Y ante la poca respuesta a este comunicado señor Presidente, en el día de ayer a los mismos señores Congresistas.

**De manera respetuosa y en virtud de que estamos al límite de la fecha para presentar ponencia para primer debate, me permito solicitar una vez más y con carácter urgente y por escrito sus opiniones con el fin de cumplir con el mandato que nos ha designado la Mesa Directiva.**

Entonces señor Presidente, yo sí quiero dejar constancia de que no ha habido la más mínima intención de entorpecer el proceso legislativo, es más, con la mayoría de los ponentes hemos estado hablando y me han pedido que acojamos el proyecto que viene del Senado, que viene al año del 2015, yo les he dicho para tal fin vamos a hacer un desayuno y acogemos el proyecto del Senado.

Presidente, como la mayoría se han referido al suscrito con eso, he pedido esta moción de réplica en dos sentidos. Cuando me refería al voto artículo por artículo, me refería al proyecto de Ley de Tierras y de Víctimas, primera clarificación; segundo, cuando le dije a mi buen amigo Béner Zambrano, que tenía expresiones dictatoriales era porque cinco personas que le habíamos pedido la palabra, nos la negó y tercero, yo construyo ponencias alrededor de consensos y por eso he enviado estos oficios, en los cuales muchos en el día de ayer y hoy me han llegado. Muchas gracias y voy a radicar ponencia con base en esos conceptos, en el día de hoy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:**

Gracias Presidente. Primero que todo, lamentablemente no está el doctor Béner, yo no quería enrostrarle la calificación de dictador, pero sí me parece que ha sido excluyente en la selección de los ponentes para muchos proyectos.



En esta Comisión hay tres representantes de la región de la Orinoquia, sin embargo estuvimos ausentes de la posibilidad de emitir nuestro concepto frente a una región natural que es fundamental porque cubre la mitad del país, Colombia antes que regiones que deban tipificarse constitucionalmente es una Nación conformada por regiones naturales y una de ellas es la Orinoquia.

Yo al proyecto de ley, tengo algunas observaciones; en eso coincido un poco con el Representante Prada, yo creo que con el respeto que me merecen mis copartidarias, aquí se descuidó un poco el tema del municipio, el municipio constitucionalmente es el núcleo fundamental de la organización territorial y en una tendencia que ha hecho carrera en el país en los últimos años en ese proceso de recentralización, el municipio ha sido relegado y se ha desconocido su importancia. En el municipio al fin y al cabo encontramos nosotros esa relación cotidiana del ciudadano con el Estado, hoy el municipio es el epicentro de los más variados problemas que pueden acontecer en cualquier sociedad; los problemas de la microdelincuencia, los problemas del microtráfico, los problemas atinentes a la violencia en todas sus manifestaciones sobre todo primarias, son problemas que afectan fundamentalmente al municipio.

Por lo tanto, yo creo que el municipio debe ser de alguna manera considerado, en este proyecto de ley como el núcleo fundamental de la organización territorial y sobre esa base yo quiero referirme a dos artículos que me parece a mí son ambiguos y que precisamente están poniendo de presente la forma un poco displicente como se está mirando al municipio, por ejemplo el artículo 24 dice:

**Artículo 24. Diversificación de los regímenes municipales por categorías.** Con el propósito de democratizar, la ley con fundamento en el artículo 320, establecerá categorías de municipios.

Doctora Victoria Vargas y doctora Adriana, miren ustedes el tema de la categorización de los municipios cómo puede implicar algún riesgo frente a la ley a la cual se le difiere la posibilidad de categorizar a los municipios. Se supone que la Ley 617, va a ser una ley necesariamente revisada como consecuencia de esta Ley Orgánica, pero aquí ustedes establecen unos factores de categorización de los municipios, la población es un indicador de la Ley 617, incuestionables.

**Recursos fiscales.** A diferencia de la Ley 617, que adopta como mecanismo de categorización los ingresos propios, ustedes aquí no hacen diferencia; los ingresos fiscales pueden ser por ejemplo, las regalías que seguramente van a ser profundamente afectadas con los proyectos de acto legislativo que vienen en curso; los ingresos fiscales son también

las transferencias por el Sistema General de Participaciones.

Entonces, estos indicadores servirán igualmente para categorizar al municipio, caso en el cual hay municipios que van a estar en posición altamente desventajosa frente a municipios, con ingresos fiscales altos como los que tienen hoy por recursos propios, pero que se van a incrementar seguramente por las regalías que se le van a quitar a las regiones productoras; consecuencia, posiblemente los municipios de media Colombia, los municipios periféricos van a ser relegados a las últimas categorías con implicación grave en materia de participación política, porque los Concejos Municipales se van a ver reducidos en su número.

Otro factor, importancia económica. Desde qué ángulo podemos nosotros clasificar un municipio por su importancia económica; yo les doy un ejemplo, el municipio de Nariño, es un municipio del Amazonas, es un municipio sobre el río Amazonas, por lo tanto está dentro del eje geopolítico del Río Amazonas, de la Cuenca Fluvial más importante del Continente, está colindando río de por medio con el Perú y podríamos decir también que por su producción pesquera, porque es el asentamiento de muchas culturas indígenas tiene importancia económica indudable.

Leticia, quién puede negar la importancia de Leticia, que es la ciudad binaria por excelencia; el único municipio colombiano que se integra física, cultural y de manera casi que a fin donde no se sabe cuáles son los linderos de una y otra ciudad entre Leticia y Tabatinga, dos ciudades de dos estados distintos; es una ciudad importante porque además es un puerto sobre el principal río no solamente del Amazonas sino del mundo. Pero también puede ser importante Barrancabermeja, puede ser importante obviamente Medellín o Bogotá.

Entonces la importancia económica no solo admite la relatividad desde el punto de vista con que se quiera considerar esa importancia económica, sino que allí está el riesgo para que municipios que desde cualquier otra perspectiva son importantes, de un momento a otro puedan ser relegados o porque sus ingresos fiscales son insuficientes o porque a cualquier Gobierno o al propio legislador se le antoje decir que el municipio no es importante económicamente; al igual ocurre con el indicador de la situación geográfica.

Por último una observación más para la memoria, ustedes en el artículo 9º, hablan de la responsabilidad cómo se van a asumir las competencias, dice:

**Numeral 8º artículo 27.** La Nación, las Entidades Territoriales y las figuras de integración regional, asumirán las competencias a su cargo pre-

viendo los recursos necesarios sin comprometer la sostenibilidad financiera de la respectiva entidad territorial.

Entonces, como estamos frente a normas de carácter fiscal, que van a ser aprobadas por el Congreso seguramente, aquí nos veríamos nosotros frente a un obstáculo insalvable, las competencias dice la Constitución solamente deben delegarse en la medida en que simultáneamente se deleguen discursos, se entreguen recursos para atender esas competencias; si al tenor literal de la ley la entidad financiera tiende a garantizar en el marco de una sostenibilidad fiscal los recursos, y les traigo una pregunta con un ejemplo concreto, las vías secundarias hoy son responsabilidad de los departamentos, la red terciaria es responsabilidad de los municipios; por lo tanto un municipio altamente deprimido en su capacidad fiscal no podrá atender la construcción de la red terciaria del mismo municipio.

Ayer el señor Fukuyama, uno de los más importantes politólogos contemporáneos, anotaba cómo la falta de competitividad en materia vial es lo que ha rezagado no solamente a las regiones sino a los países; por lo tanto en ese solo tema y al cual podríamos también agregarle temas de salud, tema de educación implicará una desprotección de los municipios y de los departamentos, que no van a tener mayores ingresos salvo los ingresos propios.

Por lo tanto allí creo doctora Victoria, que podríamos hacer una precisión para que determinemos si es por recursos propios y recuperamos el espíritu de la Ley 617, que estimula el esfuerzo fiscal o si se van a considerar allí todos los ingresos y en caso que así sea, cómo van a concurrir la Nación especialmente en términos de delegación de competencias para que a cada competencia, se le acompañen los recursos.

Y por último un tema también del mismo tratamiento un poco insuficiente que se le da al municipio, hoy la conurbación es una realidad absolutamente palpable en todas partes y lo anotaba Alfonso Prada, cuando se habla de ciudad región por ejemplo, tenemos que reconocer ese fenómeno de conurbación que hoy integra especialmente a los municipios con unas afinidades geopolíticas y con unas afinidades de aproximación entre sí.

Hay un tema en la Constitución, ustedes lo tratan muy superficialmente en el proyecto de ley, el tema de las áreas metropolitanas, lástima que en esta Comisión no hay antioqueños que sepa yo, pero el área metropolitana es tal vez de las figuras asociativas más revolucionarias y más avanzadas de los tiempos modernos; hoy Medellín, inclusive mucho antes del Constituyente del 91, había adoptado la forma de una organización de área metropolitana entre los municipios que conforman el Valle

de Aburrá, así como el Valle de Aburrá hay muchas ciudades regiones en Colombia, áreas metropolitanas que podrían entre sí organizarse a través de esta figura asociativa, por ejemplo lo que permitió a Medellín y a sus municipios circunvecinos superar los problemas de limitación de servicios públicos, fortalecer el transporte masivo y atender otra serie de requerimientos, de necesidades fue el poder sumar los esfuerzos de los municipios que conforman esa área metropolitana, igual está Cali, con Palmira, con Yumbo, en el Meta tenemos a Villavicencio con los municipios circunvecinos; podríamos entre todos aunar esfuerzos fiscales, políticos y de competencias para poder superar tantas dificultades que tenemos los municipios.

Doctora Victoria, yo le pediría a usted que leyera con detenimiento porque puedo estar equivocado, el artículo 319 de la Constitución, dice:

**Artículo 319.** La Ley de Ordenamiento Territorial, adoptará para las áreas metropolitanas, un régimen administrativo y fiscal de carácter especial, garantizará que en sus órganos de administración tengan adecuada participación las respectivas autoridades municipales y señalará la forma de convocar y realizar las consultas populares que decidan la vinculación de los municipios.

La Constitución es absolutamente imperativa, es la Ley de Ordenamiento Territorial; ustedes me dirán, pero es que ya existe la Ley 128, que es una Ley Orgánica, pero es que aquí la afirmación es clara, es la LOT la que tiene que determinar no solamente el régimen administrativo y fiscal de las áreas metropolitanas sino igualmente la reglamentación de las consultas a las que alude la Constitución. Yo me temo que no incluir estas requisitorias de la Constitución, podría de pronto viciar el proyecto, yo les propondría que para el segundo debate busquen la forma de incluir dentro de este texto las normas pertinentes que están ya consagradas en la Ley 128 y agregaría algo más, por qué no estimulamos el área metropolitana como figura asociativa; determinemos la posibilidad de que la ley abra recursos adicionales a través de los sistemas de transferencias, del sistema general de participaciones y del sistema de participaciones en regalías para aquellos municipios que opten por la figura del área metropolitana.

Señor Presidente, yo quiero afirmar lo que dije en su ausencia, yo sigo considerando que usted es un demócrata integral pero con un solo vicio, a veces es un poco excluyente no solo nos excluyó a los miembros de la región de la Orinoquia, sino que yo veo otros proyectos por ejemplo el de Ley de Tierras, en donde incluyó como coordinador de voceros a gentes de Bogotá, gentes ciudadinas que de pronto no tienen la misma información de la

problemática de tierras que podemos tener quienes venimos precisamente de las zonas rurales.

Yo espero que cuando se toque el tema de las regalías, no sean los Parlamentarios de Bogotá, los que decidan la suerte del proyecto y que tenga en cuenta a la Orinoquia, aquí presente que es región productora. Muchas gracias señor Presidente.

**Preside honorable Representante Berner Zambrano Eraso:**

Lo de los ponentes, yo dialogo con los voceros y ellos me dan unas orientaciones que casi siempre las acato, de regalías me comentaron que va usted como ponente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Efraín Torres Monsalvo:**

Muy breve Presidente, porque nos abren el registro en Plenaria.

El motivo de mi intervención es para felicitar a todos los ponentes del proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y para manifestar el apoyo incondicional para que este proyecto, sea una realidad y se vuelva Ley de la República, siempre he sido de la filosofía de que ningún país es autosuficiente y también asumo la misma filosofía a nivel interno del país, ningún ente territorial llámese municipio, departamento o región tampoco ser autosuficiente.

Por eso quiero compartir con ustedes lo importante del articulado de esta Ley en un breve mensaje. Esta Ley lo que quiere es, propiciar la asociación de estos entes territoriales para que puedan unirse y de ahí trabajar un modelo de economía en escala para buscar progreso de desarrollo en las diferentes regiones, progreso que manifiesta el Gobierno del Presidente Santos, y que presenta a nivel de su programa de buen gobierno.

Presidente no busco más, sino solamente animar a mis compañeros de la Comisión Primera, para que se le dé viabilidad a este proyecto de una forma positiva y quiero aprovechar mi intervención para hacerle saber al doctor Sanabria, que no lo puedo acompañar en la ponencia de Reección de Alcaldes y Gobernadores, porque sencillamente cuando me enteré de que era ponente coordinador enseguida le hice saber a la Comisión de declararme impedido para asumir esa coordinación. Muchas gracias, señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:**

Simplemente quería y lástima que el Representante Heriberto se fue, porque sí debe quedar claro que a mí no me presiona absolutamente nadie para

que vote los proyectos y ni me llama el Gobierno y esto lo está viendo todo el país por televisión.

Me parece que esas afirmaciones son malucas, si él tiene que decirle algo a alguien que se lo diga aparte pero no aquí delante de los colombianos; lástima que no esté Heriberto que me conoce y sabe el geniecito que me mando en esa parte, pero a mí sí me tiene que respetar, a mí el gobierno nunca me ha llamado a presionarme con ningún tipo de proyectos.

Por otro lado y para que quede claro, aquí en esta Comisión se presentan una cantidad de proyectos de los Representantes y se presenta uno del Gobierno y a todos se les da el trámite correspondiente y aquí ni los Representantes, ni el Gobierno nos presiona para que aprobemos o no aprobemos y me parece que solicitar aprobar proyectos de cuarenta y pico de artículos, artículo por artículo eso sí es torpedear un proyecto; yo creo que si uno tiene consideraciones para un proyecto, se las presenta a los coordinadores y las discutimos aquí en la Comisión; pero discutir artículo por artículo nos demoraremos hasta el dieciséis de diciembre y no acabaremos este proyecto y él sí habló de este proyecto, lástima que se fue, pero él sí dijo que íbamos a aprobar este proyecto artículo por artículo, a nosotros no nos puede creer bobos de decir cosas ante las cámaras de los colombianos y luego venir a decir que no lo dijo, cuando sí lo dijo.

En cuanto al proyecto, sigo manifestando lo que hicimos en las audiencias y mi inquietud Ministro, el Gobierno tiene que decirnos y ojalá lo reglamente en la ley ordinaria de qué es lo que se va a bajar, es decir, en las competencias en el artículo 24, el Gobierno sigue manifestando que será el que dará las políticas generales de todo tanto de contratación, de medio ambiente, de salud, de educación y le entrega a los departamentos y los municipios la actividad de sugerir y coordinador únicamente. Si este artículo doctora Vicky, no es modificado y el Gobierno no plantea realmente de qué es lo que se va a bajar, el proyecto definitivamente va a quedar igual a como está hoy el país.

Eso lo he manifestado en todas las audiencias en que he estado, falté a una únicamente, falté creo que a Medellín, de resto fui a todas y creo que hay departamentos como el Amazonas que merecen un capítulo aparte en este proyecto de ordenamiento territorial, porque son departamentos que definitivamente no tienen ninguna posibilidad de asociación con ningún ente territorial.

Esas son, mis dos inquietudes que ojalá el Gobierno, clarifique si en la ley ordinaria donde va a reglamentar esto va a definir de qué es lo que se va a desprender, porque si él va a seguir administrando los recursos del Fondo que se va a crear de Compensación, entonces no estaremos hacien-

do absolutamente nada, señor Presidente. Muchas gracias.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:**

Gracias Presidente. Yo sí quisiera como ponente de este importante proyecto, llamar la atención de nuestros compañeros de la Comisión Primera, para que habida cuenta de todo lo que la doctora Vicky, que hace parte de los coordinadores les manifestó del trayecto que dimos para llegar a esta ponencia, que de verdad fue una ponencia juiciosa llena de mucho trabajo entre todos los que participamos de esta ponencia; decirles, que este es un momento histórico en el cual estamos haciendo y estamos trabajando lo que fue la Constitución de 1991.

En el artículo 306, nos están dando la posibilidad de hacer lo que en este momento estamos haciendo, aprobar la Ley de Ordenamiento Territorial, que tanto lo necesitaban los departamentos de nuestro país; es una posibilidad para los departamentos pequeños, sin recursos, para que en esa asociación de departamentos puedan tener esa posibilidad de salir adelante, lo digo por la región que se conformaría en mi territorio por así decirlo en el Valle del Cauca; qué buena posibilidad tienen los departamentos del Chocó, del Cauca, otros departamentos pequeños de pronto podría ser el mismo Quindío, el mismo Risaralda, igualmente Nariño, de hacer una región que de verdad tenga unos fines en común y se desarrolle de la mano para así tener posibilidades futuras.

Quiero decirles que si bien es cierto hay alguna inquietud por parte de ustedes que se pueda resolver hoy, antes de que nos abran el registro en la Plenaria, que sea sobre artículos puntuales Heriberto, no quiero de pronto que este trabajo que se ha hecho con tanto esfuerzo lo vamos de alguna forma a desaprovechar; además, hay otros procesos que de aquí pasan y seguirán en los debates y podremos ajustarlos. De verdad, que les pido a mis compañeros de Comisión, que votemos si bien es cierto lo podemos hacer en bloque si hay alguna situación especial en algún artículo lo hagamos, pero lo hagamos rápido porque hay suficiente ilustración en muchos de los temas.

Quiero decirles, que si bien es cierto el proyecto de regalías es un proyecto en el cual tienen como prioridad los recursos, es la columna vertebral del Proyecto de ley de Ordenamiento Territorial, pero es tema de otras discusiones la apropiación de recursos y que de verdad aquí de pronto distraeríamos la atención de este proyecto si habláramos del tema de regalías; de verdad que en ese orden de ideas yo sí quisiera que los mismos ponentes adicionados con algunos del proyecto de Ordenamiento Territorial, pudiéramos ser también ponentes

del proyecto de regalías para así ajustar de alguna forma estos procesos en los cuales nos hemos metido con el corazón y con ganas de hacer algo.

De verdad, pienso que tenemos que seguir adelante, vendrán situaciones especiales constitucionales y eso sí quiero decirselo lástima que no estén el doctor Prada y el doctor Navas, porque en el caso del Distrito Capital tenemos una situación que no la resolvemos en un proyecto de ley, aquí el Distrito Capital se queda por fuera porque tenemos de verdad el ordenamiento del artículo 306, de la Constitución que habla de dos o más departamentos y deja por fuera el Distrito Capital.

Nos tenemos que alistar para salirle adelante a esa situación que se va a presentar y que de verdad necesitamos resolver para cumplir con el cometido que la Constitución Nacional en 1991, nos impuso y aquí lo estamos desarrollando. Gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Adolfo León Rengifo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Muchas gracias Presidente. Mi intervención va muy corta y muy puntual, en el sentido de que primero quiero reconocer el acompañamiento de los miembros de la Comisión Primera, en este que quiero ser sincero, en un inicio se vio como una pérdida de tiempo las audiencias públicas y yo creo que quienes tuvieron la oportunidad de acompañarnos se dieron cuenta de cómo con el debate se enriqueció la propuesta.

Como decía mi compañero del Valle, Heriberto Sanabria, lástima que no esté el doctor Prada y el doctor Navas, pero yo quisiera hacer una participación muy puntual en cuanto a que es la participación de la academia, créanme que la hemos tenido en cuenta para este concepto y créanme que se seguirá teniendo en cuenta; pero sí quisiera hacer énfasis en algo que ellos mismos han hecho relevante en este punto y es cuando hablan de ciudad-región, podríamos hacer un discurso semántico de qué es ciudad-región o qué le conviene al país, pero quiero llamar la atención en un dato solamente y es que el 97% de los municipios en Colombia, tienen menos de cincuenta mil habitantes,.

Entonces indefectiblemente tendremos que dar las posibilidades a través de una Ley Orgánica, amplia que pueda cobijar todas y cada una de las posibilidades de organización territorial que permitan el desarrollo económico de las regiones y que igualmente permitan la generación de equidad social.

Hay algo a mi juicio muy importante en esto y que viene también a reforzar lo que digo, y es que la Ley 715 del año 2001, dejó de lado la reorgani-

zación territorial para premiar una reorganización de recursos y de competencias sectorial; entonces lo que estamos en esta Ley Orgánica que lógicamente no cumple con todas expectativas de todo el mundo, pero que deja el campo abierto para que pueda ser desarrollada esta ley, es tratar de volver a descentralización, porque la verdad es que ha habido una recentralización, y en últimas lo que estamos buscando compañeros Representantes, es lograr nuevamente que el municipio como célula fundamental de la ordenación territorial de nuestro país, adquiera su autonomía.

En ese sentido iba, y solicitarles eso sí como decía mi compañero Heriberto Sanabria, que tratemos de ser muy puntuales, porque créanme que el estudio ha sido juicio, lógicamente tiene vacíos, tiene algunas inconvenientes que pueden ser desarrollados y que agradeceríamos a usted nos lo hicieran saber.

De parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial, quiero darle los agradecimientos señor Presidente Béner Zambrano, a la Comisión Primera, por haber tenido en cuenta nuestros conceptos y decir que solo nos resta y por la experiencia vivida con la Comisión Quinta en días pasados en Arauca, comenzar a mirar la forma cómo podemos articular esta Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, con los recursos que deben llegar entre otras con la Ley de Regalías. Muchas gracias.

**Presidente:**

Continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de Comisión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

La votación, señor Secretario.

**Secretario:**

Sí señor Presidente. Procedemos a votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	No Votó
Correa Mojica Carlos Arturo	No Votó
De La Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Sí

Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomas	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	No Votó
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosevelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Excusa
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No Votó
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalve Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	Excusa
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Béner León	Sí

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación.

**Secretario:**

Señor Presidente, han votado veintiséis (26) honorables Representantes, todos de manera afirmativa; en consecuencia la proposición con que termina el informe de ponencia ha sido aprobado.

**Presidente:**

Señor Secretario, ¿cuántos artículos son del proyecto?

**Secretario:**

Treinta y ocho señor Presidente, de los cuales el artículo 5°, el artículo 20, el artículo 32 y el artículo 37 tienen proposiciones.

**Presidente:**

En consideración los artículos que no tienen proposición alguna, que son el 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36 y 38.

Se abre la discusión de estos artículos que he mencionado que no tienen proposición, queda cerrada la discusión.

La votación, señor Secretario.

**Secretario:**

Sí señor Presidente. Procedemos a votar el articulado, los artículos que leyó el señor Presidente.

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	No Votó
Correa Mojica Carlos Arturo	No Votó
De La Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomas	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	No Votó
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Excusa
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No Votó
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalve Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	Excusa
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Béner León	Sí

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación.

**Secretario:**

Señor Presidente, han votado veintiséis (26) honorables Representantes, todos de manera afirmativa; en consecuencia los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36 y 38; han sido aprobados en bloque.

**Presidente:**

El artículo 5°, señor Secretario leerlo por favor.

**Secretario:**

Señor Presidente. El artículo 5°, contempla dos modificaciones, tiene dos proposiciones las cuales con el permiso de la doctora Victoria Eugenia Vargas quien las presentó, me permito acumular.

Va en el sentido de modificar el numeral 2, donde aparece el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o su delegado, quedará de acuerdo a la siguiente expresión:

“El Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, **o quien haga sus veces** o su delegado.

Se agrega, **o quien haga sus veces**.

Y en el numeral 9, donde dice:

El Instituto geográfico Agustín Codazzi, actuará como instancia técnica de carácter asesor y consultor en los casos que la COT, lo requiera, quedará de la siguiente manera:

“**El Instituto geográfico Agustín Codazzi, actuará como instancia técnica de carácter asesor y consultivo**”.

**Presidente:**

En consideración el artículo 5°, con las modificaciones que el señor Secretario, ha leído.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:**

Fue una iniciativa nuestra hacer claridad allí sobre la asesoría del Agustín Codazzi, allí nada más que le anteponga después de Codazzi **quien actuará**, para que quede claro que queda como miembro.

“El Instituto geográfico Agustín Codazzi, **quien actuará**”.

Para que quede claro que también es miembro del mismo órgano.

**Presidente:**

Con la aclaración realizada por el Representante Arcila, continúa la discusión del artículo 5°, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

La votación señor Secretario.

**Secretario:**

Sí señor Presidente.

**Presidente:**

Perdón señor Secretario, a ver si nos lee el 20, para someterlas juntas o vamos leyéndolas todas, en el artículo 5º, ya hay acuerdo, el artículo 20 por favor.

**Secretario:**

El 20, es una proposición de la doctora Adriana Franco, ponente que suprime el artículo 20, del Pliego de Modificaciones del Proyecto de ley Orgánica número 058.

Está suprimiendo totalmente el artículo 20; la razón de ella, es que está contemplado en el artículo 15.

**Presidente:**

Representante Adriana, explíquenos el artículo 20.

**La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Franco Castaño:**

Es que ese artículo ya venía contenido en el artículo 15 y entonces figuraba como repetido, en la transcripción quedó como nuevo artículo y hace parte del artículo 15.

**Presidente:**

Perfecto. El artículo 32.

**Secretario:**

El artículo 32, es una proposición del doctor Jorge Enrique Rozo.

**Artículo 32. Regiones Administrativas y de Planificación.** Previa autorización de sus respectivas asambleas y **concejos** (Adiciona Concejos), los gobernadores de dos o más departamentos y **los alcaldes de dos o más municipios o distritos** (Adicionado), podrán constituir mediante convenio la región administrativa y de planificación que consideren necesaria para promover el desarrollo económico de sus territorios y el mejoramiento social de sus habitantes.

Entre los departamentos que conformen las regiones aquí previstas debe haber continuidad geográfica.

La Nación dará prioridad a la cofinanciación de proyectos estratégicos de las regiones administrativas y de planificación, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones previstos en la normativa vigente.

**Parágrafo.** Los Distritos Especiales cuyo territorio esté inmerso en una Región Administrativa y

de Planificación, tendrán las mismas prerrogativas que estas les otorguen a los departamentos.

Son únicamente esas dos adiciones, las que plantea el doctor Rozo, adiciona **concejos**, y adiciona **los alcaldes de dos o más municipios o distritos**.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:**

Estamos desarrollando el artículo 306 de la Constitución, el artículo 306 dice:

**Artículo 306.** Dos o más departamentos podrán constituirse en regiones administrativas y de planeación con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio, su objeto principal será el desarrollo económico y social del respectivo territorio.

No caben ni los distritos, vuelvo y repito como lo dije ahora, no caben los municipios, no cabe el Distrito Capital.

Hay un acto legislativo en el año 2003 artículo 17, que fue declarado inexecutable por Sentencia C-313 de marzo 31 de 2004, que decía:

“El Distrito Capital de Bogotá, el departamento de Cundinamarca y los departamentos contiguos a este, podrán asociarse en una Región Administrativa y de Planeación Especial con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio cuyo objeto principal será el desarrollo económico y social de la respectiva región; las citadas Entidades Territoriales, conservarán su identidad política y territorial”.

Fue declarado inexecutable este artículo, o sea que vuelvo y le repito tenemos que estar pendientes porque tenemos que hacer de que reformemos la Constitución en su caso, para el Distrito Capital y no cabrían en ninguna parte lo dice el 306, los municipios. O sea, que por sustracción de materia tampoco los Alcaldes y Concejales.

**Presidente:**

Vamos a excluir este artículo y a ver si dialogan un momentico Representante Rozo, con el Representante Arcila.

Miremos el artículo 32, si hay problema o no.

**Secretario:**

Queda excluido el artículo 32 del bloque.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Es para que tengan presente, si es necesario yo se lo hago llegar por escrito a las señoras ponentes.

El Acto Legislativo 1 de 2009, aprobó también un artículo de la cosecha del Representante Odín

Sánchez Montes de Oca, que crea una serie de obligaciones especiales para ciertas regiones del país; me parece que esta es la única oportunidad de darle desarrollo a ese mandato constitucional.

Así que, si no es pertinente hacerlo ahora, yo dejo la constancia para que lo abordemos en el segundo debate.

**Presidente:**

Excluyámoslo de esta votación.

Vamos a someter el 37 y nos quedaría pendiente solamente el 32 y volvemos y tomamos el 32. Entonces lea el 37, señor Secretario.

**Secretario:**

Señor Presidente, el artículo 37 son dos proposiciones del honorable Representante Heriberto Sanabria, quien solicita, agréguese al párrafo 2º, del artículo 37 del proyecto de ley, lo siguiente:

**Parágrafo 2º.** En virtud de lo establecido en el artículo 329 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional expedirá norma especial que reglamente lo relativo a la conformación de las Entidades Territoriales Indígenas, acogiendo los principios de participación democrática, autonomía y territorio, en estricto cumplimiento de los mecanismos especiales de consulta previa.

En desarrollo de esta norma y cuando corresponda, el Gobierno Nacional, hará la delimitación correspondiente, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en todo caso con la participación de los representantes de las comunidades indígenas, además de **las comunidades afectadas o beneficiadas** en dicho proceso.

Le adiciona **además de las comunidades afectadas o beneficiadas**.

Y hay otra proposición suscrita por el doctor Heriberto Sanabria, al mismo artículo; en el párrafo 1º, el honorable Representante, plantea la siguiente redacción:

**Parágrafo 1º.** El Gobierno Nacional presentará al Congreso en un periodo no superior a los 6 meses de la vigencia de la presente ley, los proyectos de ley sobre un Código de Régimen Departamental, un Código de Régimen Distrital y un Código de Régimen Municipal que integre la legislación vigente sobre la materia.

Está incluyendo los **Distritos** y el plazo de **seis (6) meses**.

**Presidente:**

Esa proposición cuenta con el aval de los coordinadores. Entonces vamos a votar los artículos 5º, 20 y 37 con las modificaciones que se han leído.

**La presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro del Interior y de Justicia doctor Germán Vargas Lleras:**

Quiero traer a consideración de ustedes un nuevo régimen departamental, municipal y si lo tienen a bien metámosle algo fundamental, el tema del nuevo Régimen Fiscal para las Entidades Territoriales que estamos en mora de trabajarlo.

Sería, el nuevo Régimen Departamental y Municipal y el Estatuto Tributario de los Entes Territoriales.

**Presidente:**

Allí nos lo revisan los coordinadores y los presentes, para el segundo debate por favor.

Queda cerrada la discusión de los artículos 5º, 20 y 37 con las modificaciones que se han leído.

Votación señor Secretario.

**Secretario:**

Sí Presidente, procedemos a votar el artículo 5º, 20 y 37 con las adiciones hechas por los honorables Representantes, Victoria Vargas, el doctor Heriberto Sanabria y la doctora Adriana Franco, la supresión del artículo 20.

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	No Votó
Correa Mojica Carlos Arturo	No Votó
De La Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomas	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	No Votó
Prada Gil Hernando Alfonso	No Votó
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí



Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosevelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Excusa
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No Votó
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalve Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	Excusa
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Béner León	Sí

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación.

**Secretario:**

Señor Presidente, han votado veinticinco (25), honorables Representantes; en consecuencia el artículo 5° con la modificación leída fue aprobado, el artículo 20 suprimido y el artículo 37, con las modificaciones presentadas por el doctor Heriberto Sanabria, han sido aprobadas.

Les dejo la constancia que este proyecto, ha sido votado con las mayorías exigidas en la Constitución y en el Reglamento Interno del Congreso para los Proyectos de ley Orgánicos.

**Presidente:**

El artículo 32, que es el único que nos falta.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez.**

Yo no tengo ningún inconveniente Presidente en lo siguiente, para que avancemos rápidamente en este tema y más bien dejo eso como constancia para que en la ponencia para segundo debate en la Plenaria, la podamos incluir y con eso le doy tiempo al doctor Arcila, que haga su investigación y se cerciore del tema y quede con toda la tranquilidad; porque aquí lo que queremos es que haya tranquilidad y haya claridad en todos los temas, aquí no quiero tratar de meter como se dice un mico ni mucho menos sino es algo que me parece importante que se debe contemplar en este proyecto.

**Presidente:**

Perfecto, él lo deja como constancia para después seguirlo en segundo debate y revisarlo, es decir queda como constancia.

En consideración el artículo 32 como viene la ponencia base, queda cerrada la discusión.

Votación señor Secretario.

**Secretario:**

Sí señor Presidente. Con la constancia de que el honorable Representante Rozo, retira la proposición y se deja la constancia del tema planteado por él, procedemos a votar el artículo 32 de la ponencia base.

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	No Votó
Correa Mojica Carlos Arturo	No Votó
De La Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	No Votó
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomas	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	No Votó
Prada Gil Hernando Alfonso	No Votó
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosevelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Excusa
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No Votó
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalve Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	Excusa
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí

Velásquez Jaramillo Hugo Orlando Sí  
 Zambrano Erazo Béner León Sí  
 Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación.

**Secretario:**

Señor Presidente, han votado veinticuatro (24), honorables Representantes, todos de manera afirmativa; en consecuencia el artículo 32, de la ponencia base ha sido aprobado con las mayorías exigidas en la Constitución y en el Reglamento Interno del Congreso para los proyectos de ley de naturaleza Orgánica.

**Presidente:**

El título del proyecto, señor Secretario.

**Secretario:**

Sí señor Presidente. Título, “por la cual se dictan normas orgánicas de ordenamiento territorial”.

Ha sido leído el título, señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el título leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Votación señor Secretario.

**Secretario:**

Sí señor Presidente.

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	No Votó
Correa Mojica Carlos Arturo	No Votó
De La Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	No Votó
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomas	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	No Votó

Prada Gil Hernando Alfonso	No Votó
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosevelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Excusa
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No Votó
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalve Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	Excusa
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Béner León	Sí

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación.

**Secretario:**

Señor Presidente, han votado veinticuatro (24), honorables Representantes, todos de manera afirmativa; en consecuencia el título ha sido aprobado con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

**Presidente:**

Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate en Plenaria.

Votación señor Secretario.

**Secretario:****Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	No Votó
Correa Mojica Carlos Arturo	No Votó
De La Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	No Votó

Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomas	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	No Votó
Prada Gil Hernando Alfonso	No Votó
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosevelt	No Votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Excusa
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No Votó
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalve Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	Excusa
Velandía Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Béner León	Sí

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación.

**Secretario:**

Señor Presidente, han votado veintitrés (23), honorables Representantes, en consecuencia la Comisión sí quiere que este proyecto pase a segundo debate y fue aprobado con la mayoría exigida en la Constitución y la ley para los Proyectos de ley Orgánicos.

**Presidente:**

Se designan los mismos ponentes para el siguiente debate.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Presidente, simplemente una sugerencia a los ponentes que se revise el tema de legalidad y constitucionalidad en el artículo 31, porque estamos creando el Fondo de Compensación Territorial que va a administrar las regalías y tengo entendido que

ese Fondo viene en el Acto Legislativo de Regalías.

Entonces allí hay como una inconsistencia.

**La presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro del Interior y de Justicia doctor Germán Vargas Lleras:**

Es verdad, el Ministro de Hacienda, me expresó ayer que resulta fundamental armonizar el texto de la creación de los Fondos de Compensación Regional, con el artículo que fue aprobado ayer en el Acto Legislativo de Regalías, eso resulta forzoso hacerlo de cara al trámite de esta iniciativa en Plenaria.

Y como ya resulta usual Presidente, yo celebro el trabajo que adelantaron los ponentes de esta iniciativa, quienes participaron activamente en ella, los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial y sus Mesas Directivas.

Que ilusión pensar que después de tantos años esta iniciativa finalmente se convierta en Ley de la República, han sido tantos los intentos fallidos que yo creo que es un día hoy que debemos celebrar y mucho más cuando realmente los criterios con los que ustedes elaboraron esta ponencia, yo reconozco que francamente enriquecieron mucho el proyecto.

Les podría decir que lo que hoy se aprobó en Cámara, es algo en parte distinto a la iniciativa original, pero no para mal sino para bien; en algunas oportunidades uno se convierte en impaciente frente al cúmulo de iniciativas que se están tramitando, pero yo hoy reconozco que esa impaciencia tenía su razón de ser porque el trabajo que se ha elaborado es muy destacable. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Yo quería pedirles a ver si nos colaboraban y nos sacaban un proyecto que se nos quedó ahí, que es el del Representante Rivera.

Bueno entonces queda para la próxima sesión y las proposiciones.

Lea los proyectos para la próxima sesión, señor Secretario.

**Secretario:**

Sí señor Presidente.

• **Proyecto de ley Estatutaria número 29 de 2010 Cámara, por medio de la cual se adiciona el Título VI a la Ley 270 de 1996.**

• **Proyecto de ley número 19 de 2010 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la prevención del rapto de menores y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 61 de 2010 Cámara**, por la cual se adicionan unos artículos a la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes.

• **Proyecto de ley número 11 de 2010 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 743/02.

Presidente, han sido anunciados por instrucciones suyas los proyectos que en la próxima sesión se discutirán y votarán por parte de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes.

**Presidente:**

Vamos a invitarlos a las ocho de la mañana el próximo martes, a una audiencia sobre la Comisión Nacional de Televisión y a las diez de la mañana sesión.

Ya anunciados los proyectos se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10:00 de la mañana. Muchas gracias.

**Secretario:**

Siendo las 2:25 p. m., se ha levantado la sesión y se ha convocado para Audiencia Pública el próximo martes a las 8:00 de la mañana y sesión ordinaria a las 10:00 de la mañana del mismo día martes. Muchas gracias a todos los honorables Representantes.

El Presidente,

*Bérner León Zambrano Erazo.*

El Vicepresidente,

*Óscar Fernando Bravo Realpe.*

El Secretario,

*Emiliano Rivera Bravo.*

La Subsecretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*